



PAPELES HISTORICOS MEXICANOS

3

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

DE LA

BAJA CALIFORNIA

TOMO II

NOTAS Y APUNTES
DE
JORGE FLORES D.

MEXICO
1946

**DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA BAJA CALIFORNIA**

PAPELES HISTORICOS MEXICANOS

— 3 —

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA.

DE LA

BAJA CALIFORNIA

TOMO II

—
NOTAS Y APUNTES
DE
JORGE FLORES D.

MEXICO

1946

LA BAJA CALIFORNIA
Y SU HISTORIA
POR
FRANCISCO DE ARRIAGA
MEXICO
1907

	<u>Págs.</u>
Breve Descripción de las Californias.....	9
William Walker en la Baja California.....	29
La Marina Inglesa en la Baja California.....	55
Viaje a Loreto en el Año de 1850.....	107
Episodio Revolucionario en 1860.....	123
Dos Gobernantes de la Baja California.....	133
El capitán de fragata Buenaventura Araujo.....	149

HECHO EN MEXICO

Editorial Intercontinental, 13 Poniente, n° 262.

DAMOS cabida en este volumen a un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Pública de la ciudad de Nueva York, y que aparece registrado en el catálogo de la colección Rich con el título de "Breve Descripción de las Californias"; no por su importancia intrínseca, que es discutible, sino porque lo creemos inédito hasta la fecha. Del mismo autor de este documento —Fray Francisco de Ajofrín— es el "Diario del Viaje que hicimos a México", con el que don Genaro Estrada inició la publicación de la "Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas", en el año de 1936; y cuyos editores, la "Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e Hijos", tuvieron el acierto de continuar y enriquecer, incluyendo en ella material de investigación muy valioso, pero hasta entonces desconocido.

No tenemos ningún dato que agregar a los aportados por el señor Estrada, sobre la vida y andanzas del fraile capuchino Francisco de Ajofrín, de cuya estancia en la Nueva España no se han hallado todavía referencias en los archivos y publicaciones de la época. Habiendo llegado a la ciudad de México el 23 de diciembre de 1763, continuaba residiendo en ella en 1°

de diciembre del siguiente año de 1764, como consta al pie del manuscrito que ahora damos a conocer. El eminente bibliógrafo mexicano don Juan B. Iguíniz nos ha comunicado que en alguno de los viejos infolios de la Biblioteca Nacional se hace alusión a este religioso español; pero sus esfuerzos para localizarlo resultaron infructuosos. Acaso con el tiempo se logre fijar el itinerario que siguió en su tránsito por la vida.

Asentamos que el valor histórico de la "Breve Descripción de las Californias", escrita por Ajofrín, es muy relativo y modesto. No se trata de un testimonio de primera mano, porque el capuchino, hasta el momento de redactarlo, jamás había estado en aquellas apartadas regiones; sino que tomó sus noticias y aderezó críticas y comentarios valiéndose de las relaciones y mapas que se guardaban en la Secretaría de Cámara del Virreinato. Y así, dejando correr la pluma sobre el papel, dió rienda suelta a su imaginación y prejuicios, que eran muchos, en verdad, y asaz pintorescos. En efecto, al juzgar a los naturales de estas tierras se siente tan desafortadamente por encima de ellos, que pone al descubierto no sólo una sensibilidad de conquistador y de europeo, sino también su falta de caridad y de vocación evangélicas. Precisamente a este tipo de frailes por un azar de la vida se deben muchas de las consejas y narraciones fantásticas que, con el nombre de crónicas, se encontraron después en las bibliotecas de los conventos; y en las que se han querido fundar ciertas leyendas y patrañas acerca de los antiguos pobladores del Continente.

Véase, por ejemplo, lo que Ajofrín escribe sobre los indios de las Californias, no obstante que lo hace a muchísimas leguas de distancia del lugar en que éstos viven:

"Aunque todos los indios (excepto los habitantes de los dos imperios de México y del Perú, en que la sociedad y policía los distinguía de los demás) son perezosos, estúpidos, pusilánimes, en extremo cobardes, sin ánimo, ni valor: aunque todos obran sin objeto, sin reflexión ni conocimiento, de suerte que con fundamento se dudó a los principios si eran o no racionales... aún pueden pasar plaza de Demóstenes y ser catedráticos de los californios en lo civil y político. No es fácil a los europeos, que no han salido de sus provincias, concebir una perfecta idea de estas gentes... Y con todo ser éste el carácter común de todos los indios, aun son maestros sutilísimos de los estúpidos californios."

Si comparamos estas vehementes afirmaciones de Ajofrín con las noticias que nos dejó el padre Clemente Guillén (en un manuscrito que existe en la Biblioteca Nacional, y que nosotros incluimos en el tomo II de los "Papeles Históricos Mexicanos"), se advertirán unas notables diferencia y contradicción. El Padre Guillén, fundador de la Misión de los Dolores en la parte más aislada y estéril de la Península, al realizar su viaje de Loreto a Bahía de la Magdalena, de costa a costa, sólo encontró indios mansos, sumisos y dóciles, que llevaban una vida miserable, ajustada a la naturaleza del país y a su economía primitiva; pero que acudían a recibir el bautismo, que no carecían de sentimientos hospitalarios, y aun mostraban cierto espíritu

religioso, sensible también a la belleza de la música y del canto, como se desprende del siguiente pasaje del manuscrito del padre Guillén, que corresponde a la jornada del día 11 de marzo de 1719:

"Esta noche, rezado el rosario de Nuestra Señora y dichas las letanías lauretanas, como se observó en todo el viaje, se cantó el Alabado, y cuadró tanto el tono a los indios del país, que dejando la ranchería rodearon como treinta hombres nuestro real. Acabado el canto, se tornaron muy gustosos a su posada."

¿Podría en razón llamarse a estas gentes degeneradas por irremisible incapacidad física y mental? Lo cierto es que los indígenas de la Baja California, y especialmente los que formaban la llamada "nación guaicura", dieron pábulo durante mucho tiempo a una leyenda de ferocidad y de características como las que les atribuía el capuchino Ajofrín, al oponerse a los conquistadores españoles; actitud que sólo pudieron debelar los beneméritos religiosos que a fuerza de persuasión y empleando sistemas obviamente civilizadores, se establecieron finalmente en la Península. Pero tan desesperada resistencia parece quedar explicada por lo que nos dice Ajofrín en esta parte de su "Breve Descripción":

"No se permite comercio, ni entrada a los extraños; ya sea porque las Californias son poco fértiles, o porque el trato y comercio de los extraños causó mucha ruina a los principios a los naturales del país; escandalizándose de sus excesos, en tal manera, que en muchos años no se pudo conseguir la reducción de alguno, hasta que salieron

todos los extraños, se reformó la tropa, y quedaron solos los Padres con algunos pocos soldados muy cristianos y edificantes."

En qué consistirían los "excesos" de la tropa virreinal, que por tantos años fueron el obstáculo invencible para la conquista militar y espiritual de la Baja California, es cuestión todavía por averiguarse. Los historiadores del período colonial son muy parcos en la investigación de esta clase de horrores y crueldades inútiles, y prefieren extenderse en otros detalles. Sin embargo, la verdad se abre paso y graba su testimonio en tal o cual documento de la época, como en éste, que Fray Francisco de Ajofrín escribió con ligereza y desenfado, después de escudriñar en los papeles a cargo de Francisco Fuertes, secretario del virrey marqués de Cruillas.

J. F. D.

JESUS

*Descripción compendiosa, que de las Californias forma
Fray Francisco de Ajofrin, Capellán, y con el mayor
afecto la remite desde México a Métrida a su carísi-
mo Hermano don Bernardo Prado.*

Breve descripción de las Californias según las últimas y más verídicas noticias hasta el presente año de 1764.

1. Pertenecen las Californias, o California, a esta parte de la América Septentrional: tiene por términos hasta ahora conocidos el Cabo de San Lucas, que es lo primero que se encuentra de esta tierra: y caminando desde aquí, al septentrión por el Golfo, o estrecho de las mismas Californias (llamado también Mar Rojo de Cortés) se encuentra con el Río Colorado hacia el oriente; y por la parte del occidente el Mar Pacífico, o del Sur, y su término es el Cabo Blanco de San Sebastián, más allá del Cabo Mendocino.

2. Estos dos términos al septentrión del Río Colorado y Cabo blanco, no son términos últimos de las Californias, pues, sin duda se dilata y extiende esta tierra inmensamente hacia el norte en vastísimas Provincias. Pero llámense términos, y términos últimos de lo descubierto: porque de aquí en adelante, son muy cortas las noticias que se han adquirido.

3. La figura de las Californias como lo demuestran los mapas corregidos, es una lengua grande de tierra tendida sobre el citado Mar del Sur. El largo

de esta lengua, medido desde el Cabo de San Lucas hasta el Río Colorado, y Cabo Blanco (que es lo descubierto y casi todo reducido a nuestra Santa fe católica) son cuatrocientas leguas. Lo ancho no corresponde; pues, siendo por el Cabo de San Lucas de 10 leguas, se va ensanchando hacia el norte, ya de 20, ya de 30, y aún de 40 leguas de un mar a otro: siendo la causa las vueltas y revueltas, senos y canales de ambas costas.

4. Los RR. PP. Jesuitas desde el principio de esta Conquista han trabajado apostólicamente en la conversión de sus moradores y al presente tienen 16 misiones, unas completas y otras incoadas. Se puede decir que todo el gobierno eclesiástico, civil, político, económico, y aun militar lo tienen estos Padres por repetidos decretos de nuestros católicos monarcas y órdenes de todos los virreyes de México.

5. Hay varios gobernadores y capitanes con algunos soldados para la guarnición de puertos, presidios y misiones. Esta tropa la pone el Rey, pero en gran parte sólo ordinaria a los Padres. No se permite comercio, ni entrada a los extraños: ya sea por que las Californias son poco fértiles (como apuntaré después), o porque el trato y comercio de los extraños causó muchas ruina a los principios en los naturales del país: escandalizándose de sus excesos, en tal manera, que en muchos años no se pudo conseguir la reducción de alguno, hasta que salieron todos los extraños, se reformó la tropa, y quedaron solos los Padres con algunos pocos de soldados muy cristianos y edificantes. Y en este pie han caminado tanto en sus con-

quistas espirituales que hoy casi todas las Californias tienen convertidos a Jesucristo.

6. Este gobierno (llamémosle despótico) de los Jesuitas, ha conciliado contra sí la ira de sus émulos en la Europa, como repetidas veces he oído, dándoles a estos venerables padres las censuras más agrias, y de que enteramente se hallan inocentes y consta a toda la América, donde veo, no se habla con tanta libertad; no obstante que aquí como en todas partes hay antagonistas y maldicientes de su instituto y vida jesuítica.

7. Los prelados así eclesiásticos como seculares a quienes pertenece el gobierno de las Californias están muy satisfechos de la acertada conducta de los jesuitas en aquellas partes. Este excelentísimo señor Virrey y su secretario que saben con fundamento las apostólicas tareas de estos Padres: el desinterés y celo con que trabajan; los admirables progresos entre aquellos bárbaros californios, se hacen lenguas; y no una sola vez los he oído honoríficas expresiones de su fervoroso celo.

8. Pasemos ya el temperamento de los californios. Este no es uno en todo aquel vastísimo País. En lo general es seco y cálido con exceso. La tierra es quebrada, áspera y pedregosa: muy escasa de agua y poco fértil para las siembras; aunque las costas ofrecen algunas buenas campiñas con agua de ríos, lagunas y pozos. El aire es sano, y en las costas del mar se templa benignamente la atmósfera con sus frescos vapores. Aseguran que la parte más septentrional, que ahora se va descubriendo, es más fértil,

más llana, y en todo más cómoda; pero más fría por hallarse en la altura de 40 grados. Estas son las noticias que últimamente se han recibido este año, añadiendo que los naturales de estas nuevas Provincias son aun más blancos y rojos que los europeos.

9. Los demás habitantes de las Californias excepto estos últimos flamenquitos son de color adusto y aun más morenos que los otros indios americanos, aunque exceden a estos en la corpulencia, robustez, y perfecciones del rostro; bien que se hacen desapacibles a la vista por las unturas con que se embijan, o pintan las caras en sus funciones a que se llega los agujeros, que traen en orejas y en las narices. En muchas partes de la California andaban hombres y mujeres enteramente desnudos; pero en lo general las mujeres andaban cubiertas con mucha honestidad, aun desde niñas, siendo una de las prevenciones más urgentes de las madres antes de parir, tejer los falde-lines y güipiles para envolver la criatura si es hembra.

10. Una rara monstruosidad escrita no sé en qué historia, aunque de pocos creída, se halla entre los californios. Luego que parían las mujeres se iban al agua a bañarse y bañar su criatura y sin guardarse de nada, salían al monte por leña: buscaban la comida por el campo, y (aquí está lo singular) asistían con grande esmero a su marido, el cual a lo bárbaro hacía el papel de fatigado y doliente, muy tendido a la larga debajo de un árbol por espacio de tres o cuatro días.

11. Esta barbarie se hace creíble en el carácter de los californios, que es el que se sigue. En todo su distrito no se ha encontrado población alguna, ni ca-

sa, ni choza o jacal, durmiendo todos al descubierto, o debajo de los árboles. Y los más cultos formaban de las piedras como una sepultura sin techo, y, allí dormían. Es cosa tan rara, que no se ha hallado hasta ahora en todo lo descubierto en las dos Américas.

12. Aunque todos los indios (excepto los dos famosos imperios de México y del Perú, en que la sociedad y policía los distinguían de los demás) son perezosos, estúpidos, inconstantes, pusilánimes; en extremo cobardes, sin ánimo, ni valor, aunque todos obran sin objeto, sin reflexión ni conocimiento, de suerte que con fundamento se dudó a los principios si eran o nó racionales. Aunque todos los indios, vuelvo a decir, son de esta naturaleza, aun pueden pasar plaza de Demóstenes y ser catedráticos de los californios en lo civil y político. No es fácil a los europeos, que no han salido de sus provincias, concebir una perfecta idea de estas gentes. La montaña más áspera, la Galicia más pobre, la Vizcaya ruda, no cría gente tan poco culta, tan falta de especies, y tan flaca de fuerzas en el alma y en el cuerpo como los pobres indios. Y aún me atrevo a asegurar que su entendimiento avanza poco más de sus ojos, y que sus discursos apenas pasan de las primeras aprehensiones de lo que ven. Y con todo, ser este el carácter común de todos los indios, aun son maestros sutilísimos de los estúpidos californios.

13. Infiera de aquí el discreto cuál será la insensatez de estos pobres infelices. A la verdad nada se ha hallado entre ellos que los dé a conocer por racionales. No tenían oficios, artes, facultades: ni pintura,

ni caracteres; y lo que es más, ni religión alguna, pues, no se han encontrado ídolos, figuras, ni rastro alguno de gentilidad; entregados todos al ocio, a la pereza y brutaismo. Pasemos ya a:

14. Los árboles, frutas, aves, animales, flores y yerbas que producen las Californias. Son estas en parte comunes a los restante de la América; y en parte peculiares del País. Lo mismo digo de los insectos, pues, hay víboras, culebras de todas especies, salamangas, escorpiones, alacranes y otras sabandijas; y una de las Relaciones que he visto añade las tarántulas, aunque no explica si su mordedura causa aquella alegre rabia que nos dicen produce la tarántula de Calabria, que obliga a bailar y saltar hasta exhalar el alma, o hasta que se templa su furor con ciertos tonos de música. Ultimamente aunque el temperamento de las Californias es ardiente por lo general, no se experimenta, aun en las playas húmedas, la molestia de mosquitos, pulgas, chinches, niguas y otros avichuchos (sic) muy nocivos, y que son tan comunes en las provincias calientes de la América.

15. Pero lo que más ha distinguido a la California de los otros Reinos Americanos, es la preciosidad de las perlas. Críanse estas con abundancia en las costas de su Golfo, aunque no son de tantos quilates como las de la India Oriental. Las conchas, donde se — — — —, se ven al fondo del mar a tres o cuatro brazas, con que entran los buzos a sacarlas con poco peligro: a este ejercicio llaman buceo, y acuden a él de las otras costas vecinas, como son Sinaloa, Sonora, Nueva Galicia, etc.

16. Ya considero a V. curiosamente impaciente, y con razón, al ver que después de tantos discursos, queda aún sin decisión aquel problema famoso de si es, o no isla la California. Este es el punto de la dificultad, o por mejor decir, ya no hay dificultad en este punto. Ha de saber Ud. que hoy en la América se tiene por cierto que la California no es isla, sino península, unida al continente de esta Nueva España o América Septentrional, sin mediar otra cosa al fin de su Golfo que el Río Colorado, citado ya otras veces, cuyas aguas coloradas recibe el dicho Golfo. Este río es el que divide la Pimería Alta de las Californias, dejando al lado de la Pimería los indios yumas, cocomaricopas, etc., y al lado de las Californias los quiquimas, bagiopas, y otros bichos poco conocidos hasta ahora.

17. Esta es, (amado hermano y señor don Bernardo) la situación de las Californias cierta y segura, según los últimos descubrimientos, cuyas relaciones y mapas paran en la Secretaría de Cámara de este Virreinato, de donde he tenido la satisfacción de copiar la mayor parte de estas noticias por el favor que debo al señor don Francisco Fuentes, secretario del Excelentísimo Señor Virrey. Y advierto a Ud. que esta verdad de que las Californias son continente y no isla conocieron los antiguos cosmógrafos; y así la delinearon en sus mapas, hasta que a los últimos del siglo pasado salieron al mundo ciertos viajeros novelistas, que sin más fundamento que su antojo, esparcieron muchas patrañas, asegurando habían dado vuelta por mar a toda la California, señalando sitios que no hay,

y describiendo puertos que no ha habido, y pintando ensenadas, bahías todas quiméricas, finjidas y falsas. Aquí tropezaron muchos, y empezaron a la pobre California a descarnarla por uno y otro lado. para botarla al mar, como lo hicieron con gran frescura, arrojándola al Mar de Sur pacífico; y no fué poco que no la echaran al mar supuesto del Norte. Así anduvo en hablillas el crédito y firme estabilidad de esta Provincia, hasta que el desengaño ha corregido, aunque no del todo, aquellos yerros.

18. Y bien (dirá Ud., con su curiosidad discreta) con quien confinan por el septentrión los californios. Respondo que aun no se sabe de cierto, por esta parte se extienden las tierras con una dilatación pasmosa, sin haber hallado término hasta ahora. Pero el primer Procurador de las Californias, que es un célebre jesuita amigo mío, y que ha vivido muchos años en aquellos Reinos, me ha dicho con otras cosas, que es de parecer confinan con la Moscovia septentrional: y aun me aseguró, que estos años pasados se dejaron ver en las últimas Misiones, algunos en traje muy parecido a los moscovitas; y aun también en el idioma, a lo que pudieron entender.

19. Esto es, amigo y señor, lo que he podido adquirir de esta tierra, según las noticias más modernas y más seguras, las que no me atreviera a pasar a manos de Ud. a no tener esta apreciable circunstancia de haberlas sacado nada menos que de originales auténticos. Y si, como pienso, logro ir a la Sonora, tengo ánimo de pasar a las Californias y entonces como testigo de vista, tendré la satisfacción de informar

a Ud. de todo lo que viese. Hasta entonces queda siempre de Ud. con el afecto que sabe, su condiscipulo, amigo y afectísimo hermano y capellán.

Fray Francisco de Ajofrin.
Capellán indiano

México, y Diciembre 1º de 1764.

WILLIAM WALKER EN LA
BAJA CALIFORNIA

Narración de Joseph W. Smith

EXISTE un interesante relato sobre la invasión filibustera de William Walker a la Baja California, escrito por un médico norteamericano con motivo de la reclamación que éste presentó al Gobierno de México, por los daños y perjuicios que alegaba haber sufrido al participar en aquella aventura por la fuerza de las circunstancias. El documento se halla incluido en los catálogos del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y es un testimonio que debe ser confrontado con las comunicaciones oficiales que se refieren a la Expedición de Walker, pues, según el autor de la narración, las autoridades políticas y militares de la Península anduvieron un tanto remisas en expresar la verdad de los hechos, tratando de ocultar su impericia y negligencia en la lucha contra los invasores.

Allá por el año de 1853, cuando Su Alteza Serenísima don Antonio López de Santa Anna iniciaba el último y más desatroso de sus gobiernos dictatoriales, el doctor en medicina Joseph W. Smith recorría el interior de la República en busca de ricos minerales. La época era propicia a esta clase de aventureros, que salían a correr mundo impulsados por una inquietud irrefrenable; unos, descontentos de su fracaso al de-

dicarse a una profesión para la que no sentían inclinaciones ni gusto; otros, devorados por el afán de enriquecerse rápidamente, y por cualquier medio. Precisamente en este mismo año de 1853, dos hombres audeces en extremo, dos verdaderos héroes de novela, el conde Gastón Raousset de Boulbon y William Walker, rondaban el lejano Estado de Sonora, esperando una ocasión para realizar sus fantásticos sueños de conquista. Y así como Joseph W. Smith llegó a México ejerciendo la medicina, conviene recordar que Walker la había estudiado en Edimburgo, París y Heidelberg, después de graduarse de abogado en la Universidad de Nashville.

Tras de una estancia en Guanajuato, en donde al parecer adquirió derechos sobre la explotación de algunas minas, Smith continuó su viaje hasta llegar a la ciudad de Guadalajara. Aquí lo esperaba una sorpresa, muy de acuerdo con la ambición que venía persiguiendo; pues, fué el caso que habiendo trabado conocimiento personal con el coronel don Juan Clímaco Rebolledo,¹ célebre jefe de guerrillas en Veracruz durante la guerra con los Estados Unidos, éste lo invitó a que lo acompañara a la Baja California, lugar al que se dirigía con el fin de hacerse cargo del gobierno civil y militar de la península. Es fácil imaginar el placer que recibiría el iluso médico con la invitación de Rebolledo, y la prisa que se daría en aceptarla; pues era única en verdad la oportunidad que se le presentaba para conocer una región tan alabada por su riqueza mineral, realizando la travesía bajo la protección del funcionario encargado de gobernarla.

Pero el destino le reservó otra sorpresa, aunque de muy distinta índole.

Apenas había fondeado en la bahía de La Paz el buque que los conducía, llamado "Neptuno", cuando un grupo de gente armada saltó sobre cubierta, y tomando presos a Rebolledo y a Smith, los trasladaron a bordo de la barca "Carolina". En ella se encontraba detenido el general don Rafael Espinosa, que era la persona a quien precisamente iba Rebolledo a relevar en el mando; y el cautivo no tardó en ponerlos al corriente de los extraordinarios sucesos que le habían llevado a situación tan violenta y desagradable; iniciados con la ocupación por sorpresa del puerto de La Paz, y seguidos por la proclamación de la república independiente de la Baja California, y los actos de autoridad ejercidos por su llamado presidente William Walker, quien ya en esos momentos se disponía a intentar la conquista de Sonora, a fin de anexarla a la nueva República.

Así dió principio la aventura del doctor Joseph Smith al lado del célebre Walker, hasta que habiendo logrado burlar su vigilancia, pudo presentarse a la primera autoridad mexicana que encontró en su camino, ya muy cerca de la frontera. El relato de Smith, aunque a tono con el objeto que lo inspiró; y la forma en que describe las escaramuzas militares que presenció durante las correrías de Walker, nos hace sospechar fundadamente que su versión ha de diferir de la que se desprende de los partes rendidos por las autoridades. Como alguna vez hicimos notar, existe una literatura típica, inconfundible, digna de acucio-

sa antología, de este aspecto de la historia militar mexicana. Y si el investigador quiere aprovecharla sin menoscabo de la verdad, debe poner en ello cierta circunspección y alteza de miras. El médico norteamericano pinta en breves trazos la cólera que asaltó al jefe de los filibusteros cuando éste se dió cuenta de la fuga del único barco de que disponía; y las peripecias en que se vió envuelto por esta causa, pues, Walker le creyó en complicidad y contubernio con los tripulantes. "Se vino hacia mí —refiere el autor de la relación— resuelto a que se me fusilara; pero no había llegado para mí la fatal hora de Dios, y pude templar la ira de ese hombre con las razones que en tal trance me sugirió la necesidad de vivir".

Cuando por fin el doctor Joseph W. Smith pudo alejarse de Walker, llevó a cabo una exploración en el norte del Territorio, hasta alcanzar los ríos Gila y Colorado. Entusiasmado ante el panorama que se extendía ante sus ojos, el viajero exclama en un raptó de sinceridad: "¡Señor, cuán rico es México!". Y muy complacido evoca las llanuras propicias a la siembra del trigo; los bosques ricos en maderas de todas clases; los placeres de oro, que, a su juicio, debían superar a los de la Alta California; y la eterna primavera que reinaba en aquellos solitarios parajes. La parte final del documento fué escrita para puntualizar los agravios que Mr. Smith sufrió a manos del general don José María Blancarte, nuevo Comandante y Jefe Político de la Baja California; así como las serias dificultades que tuvo que afrontar al verse enjuiciado por su participación en la aventura de William Wal-

ker. Al triunfo de la Revolución de Ayutla, Smith fué puesto en libertad, dirigiéndose sin tardanza a la ciudad de México, en donde presentó una reclamación al gobierno del presidente Comonfort, la que hacía consistir en tres puntos mínimos: pago de \$ 5,000 en efectivo; \$ 16,000 en libranzas a cargo de las aduanas de Veracruz, Tampico y Manzanillo; y donación de cinco leguas en cuadro de terrenos baldíos en Colima, Sonora o la Baja California. Para dar mayor fuerza a su reclamación, recurrió a los buenos oficios del Ministro de los Estados Unidos de América, Mr. James Gadsden.

Tenemos entendido que la petición no prosperó; y que más tarde fué finalmente desechada por la Comisión de Reclamaciones establecida de acuerdo con el Convenio de 1868. El hecho de que un hermano político del doctor Smith promoviese la demanda, hace pensar que su muerte acaeció antes de esa fecha, en algún lugar que tampoco hemos podido precisar.

J. F. D.

JOSEPH W. SMITH, natural y ciudadano de los Estados Unidos de Norteamérica y residente en esta Capital, ante la superioridad y justificación de V. E. respetuosamente represento: que hallándome en Guadalajara con asuntos de mi propio interés conocí al señor don Juan C. Rebolledo¹ que iba a recibirse de los mandos políticos y militares de la Baja California. Invitado con instancia por él para ese viaje, lo acepté porque el reconocimiento que yo pudiera hacer de las minas de aquel Territorio, lo estimé conveniente a aquellos mis intereses, por ser de la misma naturaleza. Con este estímulo emprendí mi marcha junto con dicho señor hasta el puerto de La Paz. Desgraciadamente ese puerto, a nuestro arribo a él, se hallaba ocupado por los aventureros al mando de Walker y como de este acontecimiento ninguna noticia teníamos, no se tomaron por nuestra parte precauciones; el buque (el "Neptuno") en que íbamos fué capturado por esos hombres, y en consecuencia preso el señor Rebolledo y conducido a bordo de la barca "Carolina", en donde ya lo estaba el señor don Rafael Espinosa. Mis buenos oficios cerca de Walker por la libertad de estos señores, fueron a mi pesar infructuosos hasta recibir amenazas de ese jefe aven-

turero. Debido no sólo a esos buenos oficios de mi parte, que pugnaban con las miras de los aventureros, sino también al espíritu que manifesté contra las criminales ambiciones que los habían traído a la usurpación de un pueblo amigo e indefenso, se dió por Walker la orden de mi prisión en la propia barca.

Estuvo en mi arbitrio burlar esta disposición, pero me resigné a ella con la idea de impedir de todos modos los insultos y atropellamientos que en la navegación pudieran experimentar esos dos señores de la gente desalmada a cuya merced estaban; y con el doble designio de trabajar en la seducción de la marinería y del piloto, con el fin indicado. Lo hice así durante el viaje a la Ensenada de Todos Santos, adonde fuimos conducidos, hasta hacerme sospechoso a Walker, que me observaba, corriendo por esto no poco peligro de mi vida, que la amagó ese hombre con una pistola de seis tiros que traía en la mano. En esta vez no fueron vanos mis esfuerzos como se verá más adelante.

Posesionados los aventureros de ese puerto fronterizo, los señores Espinosa y Rebolledo y yo permanecimos presos a bordo, bajo una esmerada vigilancia. Al tercer día de fondeados, se me condujo a tierra por orden de Walker para asistir a una señora enferma de gravedad. Mientras yo me ocupaba en mi profesión humanitaria, mientras el jefe de los aventureros reconocía los puntos de defensa y la disposición, aparecen a la vista las tropas del Gobierno. Naturalmente esta alarma produjo entre los filibusteros aquella agitación y movimientos comunes en tales ca-

sos, y no se pensaba más que en la defensa. Interpuestas las tropas del Gobierno mandadas por el señor coronel Castillo Negrete, entre Walker y la barca, el señor general don Rafael Espinosa, queriendo aprovechar esta ocasión providencial, encontrando los ánimos del piloto y marineros preparados por mí, logró decidirlos a la evasión, aunque dejándome en tierra expuesto a la iracundia de Walker y sus compañeros, y abandonado a la miseria más espantosa, llevándose, sin que esos señores pudieran hacer otra cosa, mi equipaje, el dinero y algunas alhajas de valor que tenían mis cofres.

Walker, en el despecho de su desesperación, viéndose sin el importante auxilio de su buque, frustrados los cálculos de su ambición, que aún abrigaba con la esperanza de que los señores Espinosa y Rebolledo, ya halagados o ya martirizados, habían de proclamar con él la independencia de la Península y de Sonora, viéndose con el enemigo encima y creyéndome con bastante fundamento, cómplice de la evasión de la barca, se vino hacia mí, resuelto a que se me fusilara; pero no había llegado para mí la fatal hora de Dios, y pude templar la ira de ese hombre con las razones que en tal trance me sugirió la necesidad de vivir. No pude evitar la prisión en que se me hizo encerrar, incomunicado y vigilado por un centinela. De lo peor, lo mejor me fué esta prisión, aunque en un cuarto muy estrecho, sin más cama que el suelo, ni otro abrigo que el vestido que traía puesto. La refriega que se trabó entre las dos fuerzas duró, más o menos, dos horas. Los aventureros tuvieron un solo

muerto, que lo encerraron en mi prisión, y cinco heridos. Las tropas del Gobierno igual número de muertos y de heridos. Estas se retiraron a corta distancia y establecieron el sitio; Walker se parapetó con los suyos en las casas, y unas y otras tropas en la disposición que cada una guardaba, se tirotearon recíprocamente sin fruto alguno: ocho o diez días se conservaron así, y para que el Gobierno nada ignore, debo informarle que no es cierto que sus soldados mandados por el señor coronel Castillo Negrete triunfaran en esta vez, como se le ha dicho; si pudieron haber destrozado al enemigo, pudieron haberlo hecho en cada uno de los días de este sitio insensato; pero el señor Negrete, o no tiene valor o no es militar, y con mengua de su honor durante este sitio, le entregó el mando a un Antonio María Meléndez, hombre inepto y oprobio de la humanidad, y él se marchó hasta San Diego en la Alta California, sin haber hecho otro servicio.

Walker hizo una salida con veinte hombres, sorprendió al nuevo jefe Meléndez, y lo derrotó completamente. Esta es la verdad, señor Ministro, y no lo contrario que se le ha comunicado al Gobierno. Acaso por la satisfacción de su triunfo, Walker mandó que se me pusiera en libertad, después de un duro encierro de catorce días, previniendo que los acompañase en su expedición. Marchamos de punto en punto sin ninguna oposición hasta San Vicente. En el camino, favorecido de mi origen nacional y de mis razonamientos, gradualmente iba conquistando la confianza de Walker con el ánimo muy decidido de fu-

garme de su lado en la primera oportunidad. En Santo Tomás creí haberla encontrado y para lograrlo, como de paseo me dirigí solo hasta el rancho de La Grulla, en solicitud de bestias, y de un mozo que me sacara a lugares seguros y lejos de Walker. Pero, cosa extraña, un español, don José María Necochea, que vive en dicho rancho, me delató a ese jefe aventurero, quien inmediatamente me hizo llevar preso, haciéndome sufrir todas las amarguras de una próxima muerte. En tal estado fuí llevado hasta San Vicente, en donde fuí testigo del juramento de todos los habitantes de la frontera a esa pretendida República, viéndolos pasar debajo de la bandera de la dicha república. La infamia de ese español me hizo más cauto y me propuse esperar el aplomo de las circunstancias, acomodándome a la presente con las apariencias que más pudieran persuadir. Gané completamente la confianza de Walker hasta persuadirlo nombrarme su segundo y dejarme sólo en la frontera mientras que él podía seguir sus miras; conquistar a Sonora.

Se hizo lo uno y lo otro, yo me quedé mandando en su lugar, y él emprendió su marcha para Sonora. Tan luego que me ví jefe y solo, emprendí mi marcha para El Rosario, en donde se hallaba el señor Juez de Paz de la frontera, don José Luciano Espinosa, a hacerle entrega de la gente y de las armas puestas a mis órdenes. Por acuerdo de este señor hice la entrega a don Antonio María Meléndez, con cuyo acto la frontera y la Baja California se vieron libres de un enemigo que sin mí, señor Ministro, quizás correría la suerte que hoy el mismo Walker hace pesar

sobre Nicaragua. De propósito, señor Excelentísimo, me he detenido en la relación de este episodio de mi vida para que V. E. juzgue mejor del servicio que voluntariamente y con frecuentes peligros de mi existencia, presté a la Nación mexicana y a su Gobierno, y que nunca había yo hecho méritos de ello, si el premio no hubiera sido la injusticia, los atropellamientos, las arbitrariedades y despojos de mis bienes, de mi porvenir y todas las inconsecuencias de la ingratitude y de la codicia.

* * *

Concluída que fué la misión voluntaria que me impuse a favor de este país y deseoso de verme a La Paz solicité del referido Meléndez los cortos auxilios que me bastasen a mi viaje. Me ofreció dárme los pero nunca cumplía, no obstante las órdenes que posteriormente recibía del señor Blancarte a ese fin. Me convencí de que esos auxilios jamás me serían concedidos y me propuse, mientras de algún otro modo me los proporcionaba, visitar la parte interior de la frontera hacia los ríos Colorado y Gila, acompañado de cinco indios salvajes de los que la habitan, que a sazón encontré en la frontera. Apenas penetré a los lugares que poseen, empecé a ver, señor Excelentísimo, el país más ameno y rico de los de México. Vertientes de agua por todas partes, un bosque inmenso de variedad de maderaje para construcción naval y civil, del que un Gobierno más inteligente de la Baja California ya había sacado cuantiosas sumas en beneficio del erario y de la población. Infinitos y vas-

tos minerales de todos los metales estimables. Placeres de oro, que por lo poco que pude ver de ellos con el desprendimiento necesario a las susceptibilidades de los indios, conceptúa que todos deben ser tan grandes y atesorados como los de la Alta California. Llanuras muy frescas y propias para el cultivo del trigo, y, en fin, se goza en aquellos parajes de una temperatura de eterna primavera. Señor ¡cuán rico es México!

A mi regreso de esas incursiones, el señor general Blancarte, en virtud de una orden que recibió del Gobierno Supremo para que me mandara a esta Capital, tratándome no como a preso sino con mejores condiciones, me llamó expresamente, previniendo a las autoridades del tránsito que me facilitaran los géneros de auxilio necesarios hasta mi situación en La Paz. Ni un momento tardé en obsequiar su llamado con el gozo de oír el término de mis padecimientos. El recibimiento de Su Señoría fué digno tanto como mi conciencia lo esperaba. Informé al señor Blancarte de cuanto yo había sido testigo en los asuntos de Walker, de los papeles que representé en ellos, de lo que había visto y examinado en el país, y aun con la buena fe del hombre honrado y de candor, le revelé los pensamientos que reservaba para comunicarlos solamente al Gobierno Supremo. Después de haberme oído Su Señoría, previno a su secretario el teniente don Cristóbal Llanuza que me tomara declaración formal sobre los informes que acababa de darle y así se hizo en presencia de un don Juan Baeza, que fungía de administrador de la Aduana marí-

tima de La Paz, y el director de las palabras y obras del señor Blancarte hizo este señor general que se promovió conversación acerca del propio asunto, y después de muchas preguntas que ambos me dirigían y que yo satisfacía sin sospechar en ellas ninguna intención ambiciosa, acordaron entre ambos y en mi presencia diputar una comisión cerca del gobierno del general Santa Anna, compuesta del referido Baeza y de mí en clase de segundo a informarle de todo el relato hecho por mí y de hasta mis pensamientos revelados, apropiándose los como suyos, estos mis méritos personales. No fijé en esto la atención, sólo miraba las ventajas que podían resultar al Gobierno de estas noticias y las utilidades que precisamente yo debía obtener promoviendo en el alto comercio especulaciones sobre aquel país, todavía incógnito, sin embargo, de sus riquezas.

Entre tanto pudiera disponerse el viaje de la comisión, me interné hasta el punto de "La Trincherá" a examinar unas minas de cobre que en los parajes llamados de "Las Calabazas" y de "Las Playitas" están situadas, y sobre las cuales se me habían brindado con una asociación. También a informarme de la mina de plata llamada "La Cruz", ubicada en San Antonio, sobre la cual me hicieron propuestas de avío. Luego que arreglé estos negocios, me volví a La Paz con el doble objeto de formalizar estos contratos en regla. Muy a poco de mi regreso, el general Blancarte varió de dictamen respecto del personal de la proyectada comisión reduciéndola a sólo Baeza, dando por pretexto de mi exclusión y demora en La Paz

la necesidad que se tenía de mi persona para la asistencia del hospital durante la ausencia del facultativo que lo servía. Este repentino cambio de dictamen y el pretexto del hospital en vez de cumplir con la orden superior que tenía para mi translación a esta Capital, causaron en mi imaginación ciertas persuaciones desfavorables a la probidad de aquel alto empleado; pero todavía ilusionado con las buenas ideas que yo había concebido cuando menos de su hombría de bien, no obstante del contrario concepto que merecen los hijos del país, me resolví a obedecer, desechando esas presunciones y queriendo esperar con prudencia los resultados.

El señor Baeza marchó solo a su comisión cerca del Gobierno general, embarcado en el pailebot "General Blancarte". En el Golfo se complicó en el escandaloso y célebre contrabando de la barca "India", se le arrestó y su comisión quedó nulificada. Después de la salida de Baeza de La Paz, se me presentó el teniente don Cristóbal Llanuza con un recado atento del señor Blancarte por el que me pedía un certificado que espontáneamente habíame dado el señor Rebolledo de los buenos servicios que a dicho señor, como al señor general Espinosa había prestado, e igualmente a la Nación en los acontecimientos de Walker, para verlo. Yo no tuve inconveniente en acceder a un pedido tan cortés y se lo mandé. Pasados algunos días de ésto ví mi citado documento sobre la mesa del señor Llanuza, y como que esta constancia de mis oficiosos servicios no se me había pedido de ningún modo oficial y era una propiedad mía, la to-

mé y la puse en mi bolsillo. A poco rato se presentó en mi alojamiento el comandante de escuadrón don Pedro Vallarta, con orden del referido general para quitarme el precitado papel, valiéndose de la fuerza si era necesario. La entregué. Basta este hecho desusado en todo buen gobierno, pues no habían precedido ninguna de las formalidades y requisitos indispensables para la violencia "a forcione" de mis derechos comunes y de los de mi extranjería, con el procedimiento al mismo tiempo de una osada expropiación, basta este hecho, digo, pude ya comprender las miras del señor Blancarte y empezar a dar ascenso a lo que sobre ellas habíamos dicho varias personas observativas de cada uno de los pasos de ese mandatario y de las personas de quienes era Gobernador. Se me decía que el motivo porque con política se me había separado de la comisión cerca del Gobierno, era con el fin de que sólo Baeza la trajera, para de este modo, acreditar en el Gobierno la capacidad de Blancarte para el mando y su celo por los intereses de la Nación, cosa que no conseguiría viniendo yo, y al mismo tiempo en virtud de ese mérito, alcanzar del Gobierno mayores facultades y ciertas autorizaciones especiales, que favorecieran los intereses de Blancarte y Baeza. Que la acción de haberme pedido con pérfida cortesía el certificado era el indicio de alguna trama urdida contra mí, pues que se me desarmaba de un papel que me defendía de cualquiera calumnia y que todo se dirigía a poner estorbos a mi salida de La Paz. Cometido el atentado de ese despojo, conociendo por experiencia que bajo el Gobierno de mi

hombre, tan iluso como arbitrario, las garantías legales de los hombres, en efecto, no eran respetadas ni considerada la dignidad del Gobierno Supremo, dispuse mi viaje a esta Capital. Mis preparativos para esto fueron públicos, pues que no tenía por qué ocultarlos. El señor Blancarte los vió, pero firme en el propósito de impedir mi salida, mandó al capitán Morales a que me tomara declaración acerca de los referidos acontecimientos de Walker, que presencié en la frontera y de cuanto yo había visto y examinado por aquellos puntos, contesté que no tenía más que decir de lo que el mismo general le había informado, y lo mismo que por su orden ya había declarado en juicio al teniente Llanuza. Diósele cuenta de esta contestación; entonces mandó llamarme a su presencia para preguntarme la razón por qué me rehusaba a rendir la declaración que había prevenido. Le respondí lo mismo que al señor Morales; pero Su Señoría no sólo quería simplemente que repitiera lo que antes a él le había informado y lo que dió lugar al proyecto de la comisión, sino que también pretendía que yo le externara mis pensamientos particulares sobre empresas comerciales en aquellos rumbos; repetí la misma respuesta, y entonces el señor Blancarte enfurecido me dijo que declararí por la fuerza, y que yo no sabía hasta dónde alcanzaba su poder.

En seguida previno al señor mayor de Plaza, don Francisco Canto, que me llevase preso, y me encerraron en el calabozo, incomunicado y con centinela de vista. Al siguiente día de mi prisión, se presentó en ella el capitán Morales bajo el carácter de fiscal a

hacerme rendir las declaraciones que se querían, con el fin de formular lo que ellos llamaron sumaria. A la sazón se presentó Su Señoría el general Blancarte, y como yo no le había notado, suponiéndole otra persona, se acercó a mí y con las palabras más indignas de un hombre de decencia y de educación y por lo mismo, más impropias en la boca de un gobernante, me injurió sin estimar mis disculpas ni mis súplicas, y llevando su frenesí hasta dirigir a mi Nación y a mi Gobierno los insultos más ofensivos y decirme que tendría mucho gusto en cometer cualquier injusticia, bien contra mí o contra cualquier otro ciudadano de los Estados Unidos y provocar una guerra con esa Nación de piratas. Al hacer a V. E. el relato de esta escena, no es con el ánimo de agravar las responsabilidades del señor Blancarte, sino con el de hacerle conocer íntimamente las circunstancias del caso. En este estado de incomunicación, y sin otro paso formal que el ya indicado, se me tuvo un mes y medio. A los veinte días de este tiempo dirigí al nombrado fiscal una exposición suplicándole me dijera cuál era la causa de mi prisión, pues en el tiempo transcurrido por las leyes mexicanas ya se me debía haberseme hecho saber, y que esta mi pregunta se la transmitiera al señor general Blancarte. La contestación fué devolverme mi escrito y según supe del mismo fiscal por acuerdo de Su Señoría y con la orden de no permitirme escribir a nadie, ni aun al mismo fiscal. No había una causa legal, pero injusta para mi prisión, era preciso valerse de las intrigas para tenerla y legitimar unos procederes que envolvían graves respon-

sabilidades. Con tal fin se despachó al teniente Pujol a negociarla a la frontera del famoso criminal Antonio María Meléndez y a casa de otros de la pandilla ésta. Logrado todo eso por Pujol, digno agente de tal jefe, remitió a ésta a La Paz el volumen de calumnias, pero como sucede en estos casos iguales, incoherentes y tan contradictorias unas de otras que no prestaron al general Blancarte recurso para un proceso, pero se me conservó preso aunque comunicado en la sala del Juzgado Civil un año menos días, sin darse un solo paso sobre la causa que se había principiado contraviniendo a las leyes y a la razón.

* * *

Mientras el general Blancarte me tenía preso e incomunicado el mes y medio de que ya he hablado, se apoderó de mis minas de "Las Calabazas" y de "Las Playitas", así como de la mina platera "La Cruz" en San Antonio, que tenía yo aviado, con el pretexto de haber caducado el tiempo que para el beneficio de las primeras me limitaron las ordenanzas de minería y para la otra valiéndose de los influjos de su posición. Estos abusos iniciarán a V. E. en el secreto designio de la codicia del señor Blancarte, que al mismo tiempo guiaba a los excesos de su poder contra mi persona y mis intereses. Hizo más, mientras ya preso (siete meses después que fuí arrestado) en la sala judicial, sin hacerme ninguna notificación, por orden del mismo señor general se extrajo mi equipaje de la casa en donde yo lo tenía y se llevó a la del señor mayor Canto sin citación de mi persona, ni darme

noticia alguna de si abrieron mis cofres, se forzó uno de ellos y se sustrajeron mis papeles, buscando en ellos quizá pruebas o indicios de no sé qué culpabilidad que se deseaba hallar en mí; pero no encontraron otra cosa, sino pruebas de honradez y de inocencia; desaparecieron algunos papeles interesantes por su valor, otros de títulos de minas, sin escaparse de contado los documentos que me favorecían, concernientes a mi corportamiento en la frontera, pero ni muchas prendas de ropa.

También se tuvo la peregrina idea de formarme otra causa, tramitando las dos a la vez y por dos fiscales diferentes, suponiéndome conspirador contra el gobierno del general Santa Anna, habiéndose seducido a un sargento para que hiciera la falsa denuncia, que al efecto, contra mí virtió. En esta vez se llegó a temer de mi vida, porque bastaba en tiempo de aquel Gobierno una delación de esta naturaleza para fusilar a un hombre. No es fuera de propósito informar a V. E. para la perspicacia de sus juicios de que en triunfo acelerado la revolución del Plan de Ayutla, que no ignoraba en La Paz por noticias particulares, despachó el señor Blancarte nuevamente al señor Pujol a la frontera con no sé qué comisión pública; mas este hombre, que con cartas que había llevado para aquel criminal Meléndez de dicho señor Blancarte, logró inspirar confianza al tal Meléndez, alojándose en su casa y lo fusiló al día siguiente, sin más ni más. Este asesinato lo atribuye la voz pública a órdenes secretas y verbales del señor Blancarte, pues que no se concibe de qué otro modo pudo Pujol

cometer un delito tan grave cargando sobre sí la responsabilidad de la que no salva el merecimiento de Meléndez de la pena de muerte, que la justicia reclamaba, pero por medios legales: No era un motivo para este asesinato ¿el temor de que Meléndez revelara el secreto para qué produjo contra mí sus falsas declaraciones? Esta sospecha nace de los antecedentes que las intrigas dieron en mi contra.

Por esta relación exacta de los atropellamientos, injusticias, falta de formalidad en los juicios y abusos de poder que contra mí ha ejercitado el señor Blancarte en su Gobierno de la Baja California, y de que el Supremo Gobierno no carece de antecedentes, fácilmente se comprende los diversos daños y perjuicios que en mis derechos, en mi crédito e intereses he padecido, y persuadido el mismo señor Blancarte de las graves responsabilidades que sobre él pesan, así como de el propio, ha ocasionado este asunto a su Gobierno, propuso de su propia voluntad al señor Cónsul de los Estados Unidos en La Paz, darme una plena satisfacción y remunerarme esos daños en convenio amistoso y de un modo conciliable con mi honor e intereses; pero como en estos días que el repetido general intentaba este arreglo hubiese llegado orden del Gobierno Supremo para mi libertad, se suspendió este negocio.

Respetuosamente someto a la recta justicia de V. E. las consideraciones sobre graves perjuicios que he resentido en un año de prisión en que no ejercí mi profesión de médico, los ocasionados a mi porvenir por haberme hecho caducar el tiempo legal en que

debí dar principio a las labores de mis minas en Guanajuato, de cuya propiedad tengo constancias, y por la apropiación que en su provecho se hizo el señor Blancarte de las que adquirí en la Baja California, como aviador parcionero y como propietario según también consta por documentos que conservo en mi poder, y los que en mi honor y derecho he debido sufrir bajo las arbitrariedades cometidas en menoscabo de mis garantías comunes y especiales.

Deseoso de dar término a mis justas reclamaciones de una manera digna del Supremo Gobierno y razonable a mi honor e intereses, sin que sea preciso que medien en los arreglos que propongo otras influencias que el decoro y la conciencia; tengo la honra de proponer a V. E. los siguientes artículos de indemnización: 1º Se me darán por el Supremo Gobierno cinco mil pesos al contado en el término de seis días de la fecha de este convenio y dieciséis mil pesos en órdenes de pago a cargo de una de las aduanas marítimas de Veracruz, Tampico, Matamoros, Manzanillo o San Blas, a dos meses vista. 2º Se me darán por el Supremo Gobierno cinco leguas en cuadro de terrenos baldíos en propiedad, libres de derechos de medición, en los puntos que me convenga, sea en Colima o Sonora o la Baja California, según la elección que al efecto haga el Supremo Gobierno de algunos de estos Estados o Territorios, fijándose un término por el Gobierno para el cumplimiento de esta adjudicación. Si desgraciadamente los dos artículos anteriores no fueren aceptados, como no lo espero de la probidad de V. E., en tal caso, mis reclamaciones se-

rán presentadas con arreglo a lo que por derecho debo hacer, según los resultados que expidan el análisis de los perjuicios que con conocimiento de causa se me han ocasionado, y dando por nulo y de ningún valor las propuestas anteriores.

Por tanto, V. E. suplico proceda en justicia, jurando por mi parte no proceder de malicia.

José W. SMITH.

México, enero 17 de 1856.

1. Sobre la vida de Rebolledo, ver el interesante ensayo biográfico que le dedicó don Silvano García Guiot.

LA MARINA INGLESA EN LA BAJA
CALIFORNIA

EL suceso al que se refieren los documentos que insertamos más adelante, y del que fueron figuras principales Teodoro Riveroll, gobernador de la Baja California, y Thomas Miller, capitán de la fragata de guerra de Su Majestad Británica "Clío", forma parte de una serie de episodios que se inició en enero de 1859 y tuvo su término en junio de 1872. La historia de estos acontecimientos no ha sido escrita todavía, y si alguna vez se les menciona en breves líneas es a título de incidentes sin mayor importancia, cuyo origen se pierde entre las diarias contingencias y azares de la guerra civil mexicana. Sin embargo, mucho hay que decir acerca de los motivos que influyeron en la conducta de los oficiales de la marina inglesa en el tiempo en que mostraron tan activos en nuestras costas del Pacífico. Existen para ello documentos y noticias suficientes; pero algunas de dichas referencias son tan poco edificantes, y aun tan severas en la calificación de los hechos, que invitan a una previa investigación antes de ser tomadas como pruebas irrecusables. Por lo demás, existe una coincidencia que no debe pasarse por alto: tan pronto como la marina de guerra de los Estados Unidos de América aumentó sus cruceros en el Golfo de Cali-

fornia, terminada ya la guerra de Secesión, los marinos británicos cesaron en su constante vigilancia y excesos, alejándose de las playas mexicanas. Es probable que el presidente Juárez, al conceder al gobierno de Washington el uso de la bahía de Pichilingue para estación carbonera, en el año de 1868, tuviese presente la posibilidad de resolver por medios indirectos una situación humillante para la dignidad y soberanía de la República.

La circunstancia de que las oficinas consulares de la Gran Bretaña estuviesen a cargo de propietarios o agentes de ricas empresas comerciales, que confundían sus intereses privados con los del país que representaban, no fué ajena a los sucesos de que estamos haciendo memoria. Tal fué el caso de Juan Kelly, vicecónsul en Mazatlán y al mismo tiempo uno de los más destacados comerciantes de este puerto; y el de Juan Francisco Allsopp, cónsul en Tepic y agente de la poderosa casa de "Barron, Forbes y Compañía", cuyas misteriosas conexiones con el célebre Manuel Lozada dieron pábulo a una de las leyendas más apasionantes sobre la intervención de los negociantes extranjeros en la vida política de nuestro país. Kelly y Allsopp, al apoyar sus frecuentes reclamaciones con los cañones de los barcos británicos, pretendieron crear una especie de derecho de extra-territorialidad, en el que pudieran ampararse no solamente los súbditos de otras naciones, sino hasta ciertos intereses mexicanos afectados por la situación política del momento. En esta actitud se sentían tan seguros como sus colegas de los puertos de China y del Asia Menor;

lo que explica los perentorios plazos para la entrega de indemnizaciones en metálico, la inseparable amenaza de bombardeo con que se les acompañaba, y la débil resistencia de las autoridades locales, ansiosas de salvar a la población indefensa de un ataque que se consideraba inminente.

No podemos extendernos en la cabal relación de estos pasajes históricos, porque el asunto reclama una verdadera monografía. Nos limitaremos, por consiguiente, a dar una reseña de los acontecimientos, por orden cronológico, y tal como se infieren de los papeles que hemos tenido a la vista.

5 de enero de 1859. La corbeta de guerra "Alarm", al mando del capitán Douglas Curry, se opone al bloqueo que las fuerzas liberales sostenían sobre el puerto de Mazatlán por medio del pailebot armado en guerra "Iturbide", y se apodera de esta embarcación. Los documentos que se incluyen a continuación, dan idea bastante del motivo del incidente, y del tono típico empleado por los oficiales ingleses en sus demandas a las autoridades mexicanas.

"Corbeta de S. M. B. "Alarm". —Mazatlán, Enero 4 de 1859. Señor—. Se me ha informado que el día de ayer ha cometido V. un ultraje a un buque francés en los límites de este puerto, habiéndole hecho fuego puesto en facha y después dándole órdenes para que se retirara.

Si no tuviera mis razones para creer que al obrar así no ha sabido lo que hacía, desde luego hubiera tomado posesión de su buque, mas le advierto que si vuelve a hacer fuego, persiste en perseguir, o sigue molestando a buques extranjeros bajo cualquier pretexto, sin más aviso, haré presa o destruiré el mencionado buque y demás embar-

caciones que obran en combinación con ella. Soy de V. atento y S. S. —Douglas Curry, capitán de la Corbeta de S. M. B. "Alarm".

"Goleta "Iturbide", cerca de Mazatlán, Enero 5 de 1859, A la persona en mando del buque "Alarm". —Señor—. No habiéndole hecho fuego ni cometido ultraje a ningún buque, los asertos hechos en su comunicación de ayer carecen de verdad y sólo pueden disimularse atribuyéndolos a su ignorancia de lo que ha pasado en realidad.

Considero el contenido de la mencionada comunicación como insultante no sólo para el gobierno a quien sirvo y ante quien soy responsable, sino para mí, personalmente; de consiguiente no merece ninguna atención ni respeto.

Me tomo la libertad de anticiparle que procederé en lo de adelante como hasta aquí, a menos que no reciba instrucciones de mis superiores para obrar de otra manera.

Con respecto a sus amenazas que destruirá mis embarcaciones, solamente le recomiendo que no haga sus cálculos anticipados. —Tengo el honor de ofrecerme como su atento y humilde S. S.— Carlos E. Norton, ¹ comandante de la escuadrilla constitucional en el Pacífico."

9 de agosto de 1859. El vice-cónsul Juan Kelly se queja ante el gobierno de Sinaloa, radicado a la sazón en el puerto de Mazatlán, de que el Juez de Distrito, licenciado Pablo María Rivera, al practicar una diligencia judicial y sin miramiento alguno a las armas de Su Majestad Británica, *clausuró* la puerta del consulado, y la puso sellos, dejando así encerrado el archivo de la oficina. El gobernador, general don Plácido Vega, en su respuesta del mismo día, dice a Kelly:

"Desde luego debo manifestar a V. que incurre en una equivocación al imaginarse que se ha hecho algún ultraje a las armas de S. M. B., con el procedimiento judicial de

que se trata, porque el Juez de Distrito no se ha dirigido contra V. como vice-cónsul, sino como representante de una casa de comercio, que ha resultado responsable de un negocio de contrabando, y V. no podrá menos que convenir en que las armas de una nación, ni el carácter consular pueden servir en ningún país para impedir la acción de la justicia que persigue a los contrabandistas.

Si la circunstancia de que en los almacenes de la casa de comercio de V. esté el despacho del Vice-consulado, ha dado lugar a que algunas labores de éste se interrumpan, V. ha podido y puede solicitar del Juez de Distrito que le permita extraer de los citados almacenes los papeles que necesite del archivo consular, para establecer su despacho en otra pieza, interín termina la providencia judicial que se está llevando a efecto".

El documento transcrito aparece en "La Opinión de Sinaloa", periódico oficial del gobierno del Estado, y le antecede una información que ocupa la columna titulada "Editorial", en la misma página. En dicha información se reproduce un artículo publicado en "El Herald", de San Francisco, California, el día 20 de mayo de 1859. Habla de la "reprobada costumbre que existe entre los oficiales de la marina inglesa de hacer el contrabando de dinero en la costa de México", para continuar como sigue:

"El editor asienta lo que sabe por medio de sus propias observaciones, y aunque el cargo es en extremo de los más delicados, preciso es confesar que lo hemos oído de todos los puertos mejicanos en el Pacífico. Nuestro corresponsal en Mazatlán en su última carta, hace ese mismo cargo especialmente contra Douglas Curry, capitán de la fragata de guerra "Alarm", habiéndose nos referido, además, por varias personas respetables de dicho puerto a quienes les consta el hecho... Nosotros no creemos que esa conducta sea conocida del almirantazgo inglés..."

16 de agosto de 1859. La fragata de guerra "Calpyso" recibe a bordo, en lugar distante dos millas del puerto de San Blas y no habilitado para el comercio extranjero, una conducta de caudales traída de Guadalajara por fuerzas militares que dependen del gobierno conservador del presidente general Miramón. Dos barcos armados en guerra por los liberales, el bergantín "Ipala" y el pailebot "Iturbide", tratan de oponerse al embarque, y su jefe, Alonso Avilés, recibe una intimación del comandante de la "Calpyso", Federico B. Montresor, redactada en los siguientes términos:

"A bordo de la fragata de S. M. B., "Calypso". —Santa Cruz, Agosto 15 de 1859—. Señor. —Pongo en su conocimiento que a consecuencia de haberseme llamado para el embarque de caudales que han satisfecho sus correspondientes derechos aduanales, me encuentro en este lugar. La presencia de un buque federal armado en guerra en el mismo, parece corroborar el informe que se me ha dado, que tratan Vdes. de intervenir en el cumplimiento de un deber en cuya ejecución no hago mas que obrar de acuerdo con los tratados entre la Gran Bretaña y Méjico... No me animan deseos de infringir la neutralidad hasta aquí guardada por los buques de S. M. B., entre los partidos contendientes; sin embargo, estoy resuelto a no permitir intervención alguna que pueda afectar en lo más leve los intereses de súbditos británicos.

Espero que lo que se me ha dicho con respecto a su intervención no sea verídico, pues, de lo contrario le advierto que si dispara un solo tiro hacia la playa en donde se hallarán mis botes, constituyo desde luego responsable al buque de su mando y una desgracia acaecida a cualquiera de los marineros empleados en el embarque del dinero, será pronta y notoriamente vengada.

Espero que las reflexiones que dejo hechas con respecto a la ninguna intervención, surtirán el deseado efecto,

pues si las examina, comprenderá que una conducta opuesta, ocasionaría no solamente la pérdida de su buque y tripulación, sino que sería causa quizás de la ruina total del partido que defiende. —Soy de V. atento y S. S.— Federico B. Montresor. —Al oficial en mando del bergantín armado en guerra—. Santa Cruz".

Comentando al ultimátum suscrito por el capitán Montresor, el mismo periódico oficial del gobierno de Sinaloa, en su número correspondiente al 3 de septiembre de 1859, y en un editorial titulado "Hazañas de la Marina de guerra inglesa", dice entre otras cosas:

"El comandante de que nos ocupamos, o no ha leído o no recuerda los tratados; si así no fuera, debiera haber sabido, que según ellos, los buques de ambas naciones, así de guerra como mercantes, no pueden verificar importaciones o exportaciones de mercancías, sino por los puertos de antemano habilitados por las leyes; y que siendo ellos extraños a las disensiones políticas que sufra cada país, deben dirigirse exclusivamente a dichos puertos, y acatar a las autoridades de hecho que allí existan; obrar de otra manera es declararse, o contrabandistas o protectores de determinado partido político.

Y en el caso que nos ocupa hay la circunstancia agravante de que entre la costa y el buque de guerra inglés, se interponía un buque de guerra mejicano capaz de impedir el embarque, y este hecho sí que prueba, que el lugar de la exportación pertenecía al gobierno que enviaba allí un buque para oponerse a ella...

El dominio de una nación, según el derecho internacional se extiende a una legua más allá de la ribera del mar; así es que el buque de guerra inglés, en el momento de favorecer el embarque de los caudales, se encontraba evidentemente en el dominio de la República Mejicana, y tomaba parte en favor de uno de los partidos beligerantes que dividen el país...

Y el citado órgano oficial agregaba, antes de terminar su editorial:

"Pero este es uno de tantos abusos que está acostumbrada a cometer la marina de guerra inglesa, para mengua de la gran nación a que pertenece, con el objeto de proteger la exportación clandestina de platas en las costas de Méjico; demasiados hechos se han publicado ya por la prensa que dan a conocer ese indigno tráfico, y esperamos por lo mismo, que tan luego como las circunstancias lo permitan, el gobierno general de Méjico dirigirá serias reclamaciones a S. M. B. . .

Daremos aquí punto a esas tristes reflexiones, que llenan nuestro corazón de ira y despecho, al contemplar a nuestra pobre patria hecha el ludibrio de las naciones poderosas que hacen el comercio en nuestras costas: quizás la revelación de hechos semejantes al que referimos, sirvan para despertar en nuestra alma, antes que todo, el orgullo de la nacionalidad, y den por resultado, que terminada la presente guerra civil, nos dediquemos todos, haciendo a un lado aspiraciones bastardas, a consolidar un gobierno lleno de vida, de acción y de prestigio, y procurar por todos los medios, que nuestra patria se eleve al rango de fuerza y respetabilidad que merece."

El incidente no finalizó al retirarse los buques al servicio del gobierno del presidente Juárez, ante la intimación del oficial inglés. El general don Esteban Coronado ocupa con sus fuerzas la plaza de Tepic, y uno de sus primeros actos fué obligar al cónsul, Mr. Juan Francisco Allsopp, a pagar la cantidad de \$ 11,500, por los derechos que debió causar la conducta embarcada por él y otros comerciantes en la fragata "Calpyso"; más la suma de \$2,000 por impuesto forzoso. El resultado inmediato de la drástica acción de Coronado fué la siguiente comunicación,

dirigida al gobernador de Sinaloa, general don Plácido Vega.

"Fragata de S. M. B. "Amethyst", en San Blas, Octubre 11 de 1859. —Señor—. Tengo el honor de informar a V. que habiendo llegado a este puerto para la protección de los intereses británicos ha encontrado que el cónsul inglés ha sido aprehendido, puesto en prisión y conservado así sin alimentos ni agua hasta que dió al general Coronado una considerable suma de dinero por derechos previamente pagados al gobierno que se hallaba entonces en posesión. . . V. sabe que los ultrajes cometidos contra los súbditos británicos en Méjico han hecho que S. M. B., haya dado noticia al Parlamento de haber expedido órdenes a los comandantes navales en esta costa para exigir pronta satisfacción por tales ofensas. En esto la Gran Bretaña obra de acuerdo con la Francia y los Estados Unidos. . . Yo no puedo creer sino que los ultrajes cometidos por los generales Coronado y Rojas serán repudiados por V. y que será cumplida mi demanda de que sean seguidos por el inmediato castigo de sus perpetradores. . . Descansado completamente en que accederá desde luego a lis pedidos, tengo el honor, E. S. de ser su obediente servidor. —Sydney Grenfell, capitán de la fragata de S. M. B. "Amethyst".

Como Vega respondiera que Coronado no estaba a sus órdenes, y que la demanda debería ser dirigida a don Santos Degollado, Grenfell insistió en tono ya amenazante, con fecha 17 de octubre, y cuando ya tenía el puerto de Mazatlán al alcance de sus cañones.

"He llegado en la fragata de S. M. —decía— a pedir inmediatamente reparación. . . Pido la inmediata destitución del general Coronado y Rojas. . . El inmediato reembolso del dinero exigido y una indemnización por la violencia y daños inferidos, que sea bastante a satisfacer al

gobierno de S. M. He tomado dos buques cargados de algodón por cuenta del gobierno. Tomaré, si fuere necesario, todos los buques mejicanos que encuentre entrando o saliendo de estos puertos. Y aguardo su respuesta para la información de mi comandante en jefe a quien aguardo de un día a otro..."

Escrita en tono firme y que no descubría la intención de ceder fácilmente ante el virtual ultimátum, la respuesta del gobernador fué despachada el mismo día:

"Cetegóricamente y bajo la fe de mi palabra, vuelvo a repetir a V. que Coronado y Rojas no están bajo mis órdenes... Aunque me abstengo de formar juicio decisivo sobre la conducta de Coronado y Rojas, solemnemente la desapruebo desde ahora, si es tal como aparece de los informes recogidos por V., e interpondré toda mi influencia para que el esclarecimiento de los hechos sea efectivo, y completa la satisfacción de los agravios inferidos al gobierno de la Gran Bretaña... Sin embargo, con mi lealtad característica debo igualmente advertir a V. que no seré yo quien suscriba una humillación para mi patria, y que obrando en obsequio de su dignidad y decoro en la extensión que me es posible, no consentiré que al alcance de las baterías de esta plaza se cometa atentado alguno contra buques de la Nación u otros neutrales, y que los botes de ese buque no podrán entrar sin la bandera de parlamento..."

Pero el bloqueo, con sus desastrosas consecuencias para la economía de la población y del mismo Gobierno del Estado, obligó a éste a buscar un entendimiento en el más breve término; para el efecto, Vega y Grenfell se reunieron a bordo de la fragata mercante norteamericana "Sparkling Sea", llegando a un arreglo, en el que se concretaron las estipulacio-

nes siguientes: desaprobación de la conducta del general Coronado; entrega inmediata de la cantidad de \$ 13,578,38, exigida en Tepic a Mr. Allsopp; y que los agravios de que éste se dijo víctima quedaran a la resolución de los gobiernos de México e Inglaterra. No insistió Mr. Grenfell en que se reconociera a Allsopp como cónsul en Tepic; ni en su exigencia de que se le rindieran honores militares al instalarse nuevamente en sus oficinas. En verdad, el gobernador de Sinaloa no pudo alcanzar otras ventajas, por lo apurado del trance. Así puede deducirse de la nota que le dirigió el mismo Sydney Grenfell, cuando no habían transcurrido 24 horas de la firma del convenio.

"Fragata de S. M. B. "Amethyst". —Mazatlán, Noviembre 9 de 1859—. El día de ayer se comprometió V. a reintegrar el dinero exigido a Mr. Allsopp, cónsul británico. Hoy se ha vuelto a renovar esta promesa que aun no ha sido cumplida.

Si para las cuatro y media no se hace el entero a bordo de mi buque, romperé el fuego. —Soy de V. atento y S. S. —Sydney Grenfell, capitán—. Al Exmo. Sr. D. Plácido Vega, gobernador de Sinaloa."

Para eludir una última humillación, el dinero fué llevado a la fragata por el vice-cónsul francés, dejando así terminado, al parecer, el incidente.

* * *

28 de febrero de 1859. El capitán Grenfell envía nuevo ultimátum a las autoridades de Sinaloa, con motivo de los ultrajes de que se quejó el vice-cónsul Kelly en agosto del año anterior; y pide la destitución del Juez de Distrito, licenciado Pablo María Rivera;

que se publique en el periódico oficial una satisfacción por los agravios que sufrió el consulado; que se indemnice a Mr. Kelly con una suma de dinero; y que, al enarbolarse el pabellón británico en la oficina consular, se haga un saludo de 21 cañonazos. Todo un párrafo de la nota va destinado a la ominosa advertencia de rigor.

"Han sufrido tantos perjuicios y vejaciones los súbditos británicos y demás extranjeros en sus personas e intereses en México, que no puedo menos que manifestar a V. E. que mis instrucciones son terminantes y que no me permiten entrar en contestaciones dilatadas. En consecuencia espero la pronta contestación de V. E., ya sea aceptando o desechando esta justa y honrosa satisfacción."

El general Vega acepta dar completa satisfacción a las demandas, pero aplaza la entrega de la indemnización hasta que los tribunales fallen en el proceso de los contrabandistas.

28 de febrero de 1860. Alentado por el éxito logrado en el caso Kelly, el comandante de la "Amethyst" pide al gobernador Vega la entrega de los fondos de la Aduana Marítima, destinados al pago de la deuda extranjera. Su nota al funcionario mexicano es característica de su expedita diplomacia, y es, además, un testimonio de alto valor histórico.

"Abordo de la fragata de S. M. B. "Amethyst".—Puerto de Mazatlán, Febrero 28 de 1860—. Exmo Sr. Tengo el honor de adjuntar a V. E. una carta de los Sres. J. B. Jecker y Cia., agentes en este puerto para recoger el 25% de la deuda extranjera y el 16% correspondiente a la convención inglesa, manifestando que el gobierno de este

Estado ha dispuesto de todos los fondos del año próximo pasado, destinados a cubrir las indicadas obligaciones, cuyo importe asciende a ciento treinta y siete mil ochocientos doce pesos.

Observará V. E. que el gobierno general de Veracruz, instado por el comandante de la escuadrilla inglesa, no sólo pagó la proporción de la indicada deuda, sino que admitió una intervención en la aduana marítima y además manifestó al gobierno de S. M. B., los deseos que lo animaban para que su gobierno cumpliera honrosamente con todos sus compromisos. Esto, sin duda, contribuirá a que Sinaloa no haga objeciones; atendiendo, además, a las crecidas entradas que tiene hoy en día, con que puede cubrir las deudas justas contraídas por la Nación.

V. E. estará al tanto de la indignación que han causado en Europa y América los insultos y perjuicios que han sufrido los extranjeros, y por lo tanto V. E. sería responsable si se tomasen medidas fuertes, conducentes a obtener la justicia que pido. —Me repito de V. E. su humilde servidor—. Sydney Grenfell."

En su inmediata respuesta, pues lleva fecha del 10. de marzo, el gobernador expone "los motivos muy poderosos que tuvo para haber dispuesto de los fondos de que se trata"; se refiere a las urgentísimas atenciones del Gobierno y extrema necesidad de conservar el orden público; alude a los "buenos sentimientos y caballerosidad de los súbditos de las naciones amigas"; y recuerda que con los productos de la aduana se ha pagado de preferencia a los comerciantes extranjeros la mayor parte de sus créditos, abonándose, en cambio, muy poco a los nacionales; pero que no desconoce ni desconocerá nunca la obligación en que está de satisfacer las cantidades que deben recibir los agentes de la Deuda extranjera.

Termina diciendo que las condiciones por las que atraviesa el Estado son críticas, y que esto debe tomarse en cuenta.

¿Por qué el inflexible Mr. Grenfell se contentó con las explicaciones del general, sin llevar adelante las "medidas fuertes" insinuadas en su comunicación? ¿Por qué la fragata se hizo a la mar, dejando a los señores Jecker y Compañía en embarazosa situación ante las autoridades? No queremos sospechar en algún hábil recurso del gobernador para salir al encuentro de aquella diplomacia "en rada"; pero todo es posible en arte tan sutil y lleno de misterios. Don Plácido Vega, según el dicho de sus contemporáneos, fué un hombre misterioso. Gustaba ocultarse de las gentes, actuar desde la sombra cuando se veía mezclado en revoluciones y asonadas, y cambiar de sitio para entregarse al sueño. La vida de este espíritu solitario tiene muchos aspectos de novela.

* * *

17 de abril de 1860. El ya célebre capitán Grenfell ocupa el puerto de San Blas, desembarcando marinos y cañones de la fragata de guerra a su mando.

Las fuerzas liberales se aproximan a Tepic, y el cónsul inglés, Mr. Allsopp, recordando sus dificultades anteriores con el guerrillero Antonio Rojas, abandonó dicha ciudad a toda prisa, dirigiéndose, en unión de otros comerciantes y personas allegadas al partido conservador, al puerto de San Blas. El historiógrafo Cambre, en la obra titulada "La Guerra de

Tres Años", página 427, refiere la aventura en esta forma:

"Con su carácter consular y halagando al capitán de la fragata Sidney Grenfell, con la esperanza de recibir una conducta de dos millones de pesos, en cuyo flete le interesó, mas en realidad con la mira de conservar el puerto para la reacción y conveniencia de intereses particulares, influyó a fin de que Grenfell ocupara militarmente el puerto de San Blas, como en efecto lo verificó. . ."

Acerca de este episodio, el doctor Luis Lerdo de Tejada, gobernador interino de Sinaloa, informó al secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno del presidente Juárez, radicado en Veracruz, con fecha 10 de junio de 1860:

"Resumiendo lo expuesto resulta que el capitán inglés, tomando el nombre de su gobierno, ocupó arbitraria e injustamente con una fuerza armada el puerto de San Blas, fijando en tierra la bandera inglesa, publicando avisos y titulándose el mismo capitán: Justice of the peace, de la misma población. . ."

Uno de los avisos a que se refiere el gobernador es el que mandó fijar cuando supo que fuerzas militares de Sinaloa se encontraban en Santiago Ixcuintla; apresurándose, por tal motivo, a levantar fortificaciones, e invitando a los vecinos a cooperar en la obra. El curioso pregón decía en forma muy concisa:

"This is to Give Notice.—Shelter in the English Works—. All persons who will help to build them and no others admitted.—Except women and children. May God bless them.—Sidney Grenfell.—Captain of M. B. Majesty's frigate "Amethyst" and Justice of the peace of San Blas.—God save the Queen.—April 17 of 1860."

Se siguió un cambio de notas entre Grenfell y el coronel Manuel Márquez de León, 2o. en Jefe de las tropas de Sinaloa, pero sin resultado alguno para dar fin a aquella extraña situación, que se prolongó hasta el mes de mayo. Finalmente, la "Amethyst" salió de San Blas llevando a bordo a Mr. Allsopp.

12 de junio de 1860. La historia del incidente surgido entre la Aduana Marítima de Mazatlán y Mr. Pascot, oficial del buque de guerra inglés "Amethyst", en este día, es muy interesante. Toda ella cabe en los cuatro documentos siguientes:

"Habiéndose aprehendido en la mañana de hoy al Sr. A. H. Pascot, oficial del buque de guerra del mando de V. seis piezas de plata pasta y un bultito con oro en polvo, he de merecer a V. se sirva disponer que el expresado Sr. Pascot se presente en esta aduana marítima dentro de 24 horas contadas desde las 3 de la tarde de hoy a elegir la vía del juicio judicial o administrativo que debe practicarse sobre dicha aprehensión, o de lo contrario que manifieste verbalmente o por escrito quienes son los dueños de la planta y oro mencionados. Mazatlán, Junio 12 de 1860. —Felipe de Arellano—. Sr. capitán de la fragata de guerra de S. M. B. "Amethyst", surta en la bahía de este puerto".

"Mazatlán, Junio 13 de 1860. —Presente hoy en esta Aduana Marítima el oficial del buque de guerra inglés "Amethyst", Mr. A. H. Pascot, dijo: que las piezas de plata y el bultido con oro en polvo y oroche, que le fueron aprehendidos ayer por el resguardo de esta aduana son de la propiedad de D. Guillermo Jorge Ireland de este comercio. En consecuencia, cítese a D. Guillermo Jorge Ireland para los fines consiguientes. Arellano."

"Factura. —Embarcado por S. Rupel—. Consignado C.

de Murrieta y Cia.—Londres.—Para ser transbordado en Panamá por W. Perry.

C. M. C. Once mil pesos mejicanos del águila	\$11,000.00
" Siete barras con peso de ciento noventa marcos	1,710.00
" Un paquete conteniendo veintiuna onzas oroche	239.13
" Un id	38.12
" Un id	193.75
Total:	\$13,181.00

"Gobierno del Estado de Sinaloa—. E. Sr. Realizando seguramente el verdadero objeto que el capitán de la fragata de guerra inglesa "Amethyst" Sydney Granfell ocupó con una fuerza armada el puerto de San Blas con manifiesta violencia del derecho internacional, según participé a V. E. en mi comunicación relativa del 10 del corriente, se dirigió a este puerto; y a los dos o tres días de permanecer en él ejerciéndose por los oficiales del mismo buque la infame costumbre de defraudar el erario público haciendo el contrabando de dinero, fué aprehendido uno de dichos oficiales ingleses del mismo buque llevando sobre su cuerpo una cantidad de dinero, según se impondrá V. E. por los documentos que se acompañan.

El buque levó anclas el día de ayer antes de que concluyera el juicio que sobre este hecho escandaloso se siguió en la oficina de hacienda respectiva.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. como un dato fehaciente que debe agregarse a los antecedentes que han de traerse a la vista el día en que el gobierno mejicano pida justicia por la conducta observada por algunos de los oficiales de la marina inglesa.

Reitero a V. E., mi atenta consideración. —Puerto de Mazatlán, Junio 17 de 1860.— Luis Lerdo de Tejada. —Francisco Cortés, oficial mayor—. Sr. ministro de Relaciones Exteriores. H. Veracruz.

El lector advertirá desde luego que el último de los documentos insertos contiene cargos y acusaciones severísimos, suscritos nada menos que por el gobernador Lerdo de Tejada; y tan terrible testimonio fué publicado en "La Opinión de Sinaloa", periódico oficial del Estado, en su edición del día 16 de junio de 1860. Sin embargo, el vice-cónsul en Mazatlán prefirió guardar un prudente silencio, circunstancia que no hay que olvidar, por lo que sucedió poco tiempo después.

11 de julio de 1860. Mr. Kelly envía una nota al gobernador del Estado, Dr. Luis Lerdo de Tejada, protestando por la publicación de un editorial en el periódico oficial, en el que su autor, don Manuel Retes, censura la conducta de los oficiales navales británicos en el litoral mexicano.

El representante consular de la Gran Bretaña se sintió especialmente ofendido por una alusión que hizo Retes, acerca de las marinas de guerra de los Estados Unidos y de Francia, al narrar dos anécdotas que venían al caso, y que éste asienta como sigue:

"Es un poco oportuno que refiera dos caso ocurridos en puerto de esta costa: uno, el de haber propuesto un comerciante al comandante de la fragata de guerra de los Estados Unidos "Constitución" embarcar cincuenta mil pesos, con destino a Valparaíso, donde tenía que tocar.

El comandante aceptó conducirlos y entonces el comerciante le dijo:

—A media noche estará el dinero al costado de la "Constitución".

—¿Por qué de noche y no de día? preguntó con candoridad el comandante.

—Por ahorrar los derechos que es ya *una costumbre establecida*, contestó el comerciante.

El comandante de la "Constitución" se sorprendió; quedó pensativo y con urbanidad manifestó que la marina de los Estados Unidos no permitía a su bordo el contrabando.

El otro caso es casi igual pasado con Roseberg, hijo del que fué ministro de Luis Felipe, comandante de una fragata del Rey de los Franceses, que debiendo tocar en Manila le propusieron varios comerciantes doscientos mil pesos con destino para aquel puerto, manifestándole que serían embarcados de contrabando; lo que entendido por Roseberg rehusó llevarlos".

Lo que suponíamos sobre el motivo del enojo de Mr. Kelly se confirma plenamente leyendo su airada nota de protesta:

"Con la mayor indignación he leído en el periódico oficial del gobierno de V. E. —decía a Lerdo de Tejada— un artículo firmado por el prefecto de este puerto, en que se expresa en términos falsos y calumniosos respecto de la marina inglesa, que entre otras cosas dice:

"Y particularmente para comparar la honrosa conducta de ambas marinas con la pirática que ha ejercido y está ejerciendo en estos momentos la marina de S. M. B. No hay, puede asegurarse, un solo buque, se entienda de guerra e inglés, que no haga con descaro el contrabando...".

No dudo —agregaba Mr. Kelly, que V. E. verá con sumo disgusto que tan atroz ofensa haya sido admitida en las columnas del periódico oficial del Estado, y que haya sido firmada por una autoridad caracterizada que está bajo las inmediatas órdenes de V. E.; y que al mismo tiempo V. E. se apresurará de la manera más pública en el periódico oficial a hacer la debida reparación por este insulto, destituyendo de su empleo al calumniador.

Creo de mi deber exigir a nombre de mi Gobierno esta reparación a V. E.—Tengo el honor, etc."

En respuesta fechada el 13 del mismo julio, el gobernador manifestó al reclamante "que también al Gobierno ha desagradado la lectura de aquel artículo en la parte relativa a la marina inglesa, porque si bien el Gobierno tiene motivos de queja por la conducta que repetidas veces han observado algunos de sus oficiales, nunca puede hablarse en términos generales, porque con razón deberán ofenderse los buenos jefes y oficiales que honrosamente sirven en la misma marina. El gobierno nunca ha juzgado la conducta de toda la marina británica por la que han solido observar algunos de sus oficiales. No ha muchos días que el gobierno ha quedado satisfecho del caballeroso comportamiento del Sr. de Courcy, capitán de la corbeta de guerra "Pylades". ¿Y quién puede poner en duda las nobles intenciones de W. Cornwallis Aldhan, comandante de la "Valorous" en las aguas de Veracruz? Pero según las leyes que sobre libertad de imprenta rigen en el país también las columnas de los periódicos oficiales están abiertas para las personas que quieran escribir, siempre que los artículos estén firmados por sus autores..... El carácter de autoridad que ejerce el señor Retes, no es inconveniente para que deje de comparecer ante la autoridad judicial respectiva".

Y el doctor Lerdo de Tejada termina su respuesta, diciendo a Mr. Kelly:

"Imponerle el gobierno una pena sin el fallo de aquélla, sería abrogarse sus facultades".

24 de julio de 1860. El capitán Mich. de Courcy,

comandante de la corbeta de guerra de S. M. B. "Pylades", exige una reparación por los términos usados por Retes en su editorial del día 11 del mismo mes, que debe consistir en una "apología tan pública como la acusación misma" en las columnas del propio órgano oficial, así como la destitución del funcionario culpable.

El coronel Fortino León, gobernador en funciones, manifiesta al capitán de Courcy "que reprueba el artículo, y que su autor será removido del empleo que ejerce tan luego como yo regrese a este puerto de donde me ausento por un motivo de mucha importancia".

20 de junio de 1868. El comandante de la fragata de guerra de S. M. B. "Chanticleer", Guillermo W. Bridge, declara bloqueado el puerto de Mazatlán, y amenaza con bombardearlo.

En un alcance al número 11 de "La Regeneración de Sinaloa", periódico oficial del Estado, que se imprimió el domingo 21 de junio, se da a conocer la correspondencia cruzada entre Bridge y las autoridades militares del puerto, a propósito de este incidente.

"Nada que sea una novedad para Mazatlán —escribe el redactor del periódico— hay en el acontecimiento que nos ocupa actualmente, si se recuerda lo que de mucho tiempo atrás está pasando en este puerto y en los demás de la República, por causas más o menos idénticas a las que han producido la emergencia del día y con buques de la propia Escuadra. Todo ello no es otra cosa, que la continuación de la interminable serie

de reclamaciones de este género, apoyadas las más veces no en más razón que en la fuerza de los cañones. Por lo mismo insertamos sin más comentarios por ahora, los documentos indicados, para que la nación y el mundo juzguen la presente cuestión que sencillamente consignamos al fallo de la historia".

El día 16 de junio, cuando trataba de tomar un bote en el muelle para dirigirse a la fragata "Chanticleer" el pagador de esta embarcación, Mr. Wallace, fué advertido por unos empleados de la Aduana Marítima que debía pasar a esta oficina, por suponerse que era portador de algún dinero cuya salida requería el pago de derechos, conforme a las disposiciones legales en vigor. Mr. Wallace iba acompañado en esos momentos del capitán Bridge, que también se dirigía hacia el buque de su mando. Obedeció Wallace la indicación, pero no sin que Mr. Bridge le dijera que ni entregara el dinero, ni se presentase en la Aduana; lo que motivó que uno de los presentes, que entendía el idioma inglés, le dijese, en tono violento, "que allí no tenía ninguna autoridad o mando".

Ya en las oficinas de la Aduana, Mr. Wallace entregó una suma de dinero, que declaró era el resto de otra mayor recibida del Consulado para compra de provisiones. Se le preguntó entonces si llevaba más dinero, y contestó que no; pero, habiéndosele prevenido que tuviese mucho cuidado con su respuesta, dijo: que llevaba consigo otro poco de dinero, que era de su propiedad; lo exhibió y le fué devuelto. En total, los aduaneros le recogieron 23 onzas de oro con valor de \$ 368.

Al siguiente día, 17 de Junio, el comandante de la fragata dirigió una nota al general Ramón Corona, Jefe de la 4a. División Militar, pidiendo que le fuera devuelta la suma recogida al pagador del barco. Corona le respondió que no estaba facultado para intervenir en aquel asunto; que los empleados de la aduana no se hallaban a sus órdenes, y que para el arreglo de la cuestión acudiera a los tribunales.

A esto contestó Bridge, con fecha 18, que "no era la costumbre en casos de insulto y robo, hechos por los oficiales de cualquier gobierno a las personas o propiedades del gobierno de otra nación, que tales materias se sometieran a una corte local"; y que, si el dinero no era entregado para el mediodía del 19 de junio, veríase obligado a tomar medidas para rechazar el insulto y recoger la cantidad extraída ilegalmente a un oficial del buque de S. M. B." La contestación del general Corona fué muy breve:

"No encontrando razones para variar de opinión, insisto en que el asunto pertenece a la jurisdicción de los tribunales federales, conforme a las leyes del país, por tratarse de una infracción de las fiscales sobre exportación de moneda".

Nuevamente escribió el capitán de la nave al general Corona, quejándose de otros agravios y señalando, al mismo tiempo, la satisfacción que esperaba de las autoridades:

"Un insulto mayor aún" —decía— "se me ha cometido ayer en la tarde y le suplico me dé una explicación lo más oportuna que pueda".

"Al llegar ayer al muelle para embarcarme en mi

bote, fui detenido por una guardia de tres hombres y mandado a la Aduana, donde al entrar, en un cuarto desocupado, fui empujado de la manera más grosera e insultante, y se me registró y también a un oficial que me acompañaba... No es necesario hacer comentarios sobre esta ultrajante conducta, pero pido una satisfacción completa, la cual debe hacerseme inmediatamente..."

Exigía Bridge que el oficial responsable del agravio fuera conducido a bordo de la fragata, para que allí se le aplicara un castigo inmediato y a su satisfacción. Además, la devolución de la cantidad decomisada a Wallace. "Si estas peticiones" —agregaba la nota— "no se atienden en 24 horas, daré los pasos necesarios para hacer que el uniforme de S. M. B. sea respetado".

Tres notas más se cambiaron todavía entre el marino inglés y el jefe mexicano, pero no lograron variar la situación en un ápice. Pero, al divulgarse entre la población el texto de un aviso que Bridge hizo que arrojaran a la puerta de la Aduana, la expectación fué muy grande. El aviso, reproducido en el "alcance" del periódico oficial que se imprimió el domingo 21 de junio, es el siguiente:

"A LOS HABITANTES DE MAZATLAN.—Junio 20 de 1868.—En consecuencia de haber cometido insultos groseros contra el comandante y otros oficiales del buque de S. M. B. "Chanticleer" por las autoridades de Mazatlán y siendo negada la satisfacción a estos insultos. SABED: que desde el mediodía de hoy 20 de junio de 1868, el puerto de Mazatlán será bloqueado y cualquier buque mexicano que intente salir de la bahía será inmediatamente capturado. La bandera inglesa izada en el palo mayor del buque "Chanticleer" y un cañonazo de alarma, anunciará a los habitantes que se pon-

gan a salvo del peligro.—Guillermo W. Bridge, comandante del "Chanticleer" y oficial superior de la marina de S. M. B. en la costa occidental de México".

Como a las cinco y media de la tarde de ese mismo día, cuatro embarcaciones menores se desprendieron de los costados de la fragata, y bogaron en dirección del muelle, hasta colarse frente a la Aduana Marítima. Corona había situado en el exterior del edificio 200 soldados de infantería y tres cañones; mientras el pueblo en masa, congregado en torno de la fuerza, pedía armas y lanzaba vítores a la República. Nada sucedió, sin embargo. Los botes viraron rápidamente, regresando a su punto de partida.

Desde ese momento el capitán Bridge se limitó a mantener el bloqueo del puerto, desistiendo de su amenaza de bombardearlo, ante una viva instancia que le hizo el cónsul de los Estados Unidos, Mr. Isaac Sisson, para que procurara obtener satisfacción "de una manera más suave". Fondeado en la bahía el barco de guerra norteamericano "Saranac" observaba las operaciones del buque británico; que levó anclas rumbo al sur el 7 de julio, después de haber causado grandes daños y pérdidas al comercio de Mazatlán.

Con fecha 5 de julio de 1868, el general don Ignacio Mejía, Secretario de Guerra y Marina, en oficio dirigido al general Corona, hacía severos comentarios sobre la actitud del comandante de la fragata inglesa, a la vez que aprobaba la conducta del Jefe de la 4a. División Militar. La suma de dinero recogida a Mr. Wallace quedaría en la Aduana en calidad de depósito, hasta que el Juez de Distrito fallara sobre la

conducta de los empleados de dicha oficina. Una copia de esta comunicación fué remitida al capitán Bridge; y éste, con fecha 20 de julio, y desde la rada de Mazatlán, a la que había regresado de nuevo, manifestó que no tenía objeción que hacer, dando por terminado el bloqueo del puerto.

Y así se puso fin a tan sonado incidente.

8 de junio de 1872. El capitán Boxer, comandante del vapor de guerra inglés "Scylla", reclama al gobierno del Estado de Sinaloa por el hecho de que el general don Sóstenes Rocha,² al ocupar la plaza de Mazatlán, había exigido a la Casa de "Kelly y Compañía" los derechos de importación que ya antes había pagado a los revolucionarios; y se le contesta que no está autorizado para hacer esa clase de reclamaciones, que sólo deben ser tratadas de Gobierno a Gobierno. ("Apuntes para la Historia de Sinaloa", por Eustaquio Buelna, pág. 144).

* * *

La reclamación que apoyó el comandante de la fragata "Clío" ante el gobierno de la Baja California, no fué de la índole de las que hemos reseñado en esta introducción. Un súbdito inglés radicado en la Península desde muchos años atrás, tratando de eludir la acción de las autoridades judiciales en un asunto en que se debatían intereses de familia, pidió la protección del cónsul de Mazatlán, el famoso Juan Kelly; y éste puso inmediatamente el caso en manos de la marina británica. Por fortuna para nuestro país, tanto

el gobernador don Teodoro Riveroll, con sus bien meditadas y discretas argumentaciones, como el capitán Thomas Miller, que no se dejó llevar por ninguna violencia injustificada, facilitaron el curso de una negociación diplomática, que honra a ambas partes.

"He de decir —escribió finalmente Miller a Riveroll— que estoy perfectamente satisfecho del proceder cortés, franco y leal de V. E. para conmigo en este negocio delicado". (Doc. núm. 5)

J. F. D.

1. Carlos E. Norton, comandante de la escuadrilla al servicio del gobierno liberal del presidente Juárez, en los años de 1858 y 1859, nació en Portsmouth, New Hampshire, el 17 de septiembre de 1832. Llegó a Sonora, procedente de California en el año de 1854, pasando a radicarse después al puerto de Mazatlán, Sin.

Al aproximarse las fuerzas liberales a dicho puerto, el general Plácido Vega encargó a Norton la ejecución de planos topográficos de la localidad y de sus fortificaciones. Por este servicio fué nombrado capitán de ingenieros, y más tarde, jefe de artillería, participando en el combate de "Los Mimbres" contra las tropas conservadoras del general Inguanzo. Por un golpe de mano se apoderó del pallebot "Iturbide" que se hallaba fondeado en la bahía de Mazatlán, y estaba al servicio de la guarnición del puerto. Después fué designado comandante de la escuadrilla antes mencionada.

En el año de 1863 cooperó a la conducción de la brigada que envió Sinaloa a la campaña de Puebla, siendo el punto de salida Mazatlán y el de llegada Zihuatanejo; traslado que se hizo en las embarcaciones que Norton contrató en San Francisco, California y en otras de matrícula mexicana.

En el año de 1871, Norton acompañó al general Plácido Vega en sus correrías revolucionarias contra el gobierno del presidente Juárez en Sinaloa y Tepic. Durante algún tiempo navegó en el litoral, al norte de Mazatlán, en un barco adquirido o apresado por las fuerzas de Vega. Según oficio dirigido por el gobernador de Sinaloa, general Domingo Rubí, al gobierno federal, con fecha 25 de agosto de 1871, Norton pereció en un naufragio en ese mismo año de 1871.

2. Al llegar el general Rocha a Mazatlán nombró una Junta que se encargara de examinar los pagos de derechos aduanales verificados por las casas de comercio a los revolucionarios que habían ocupado el puerto en los primeros meses de 1872. Esta Junta ordenó que volvieran a cubrir los impuestos de importación o exportación, las siguientes negociaciones:

Pedro Hernández y Cia. por	\$ 102,000.00
J. de la Quinta y Cia, por	105,000.00
Careaga y Cia. por	80,000.00
Melchers, Sucrs. por	89,000.00
Kelly y Cia. por	65,000.00
Otras. por	20,00.00

Fueron eximidas de este entero las casas de Echeguren, Peña y Compañía, Armienta y F. Heyman y Cia.

LA MARINA INGLESA EN LA BAJA
CALIFORNIA

DOCUMENTOS

Núm. 1.

Abordo de la fragata de S. M. B. "Clío". —Bahía de Pichilinge y Mayo 17 de 1861—. Señor: Tengo que informarle que la fragata vapor de S. M. B. "Clío", bajo mi mando, habiendo recibido a bordo en el Cabo de S. Lucas al Sr. Tomás Ritchie, súbdito inglés, ha anclado afuera del puerto de la Paz, con el objeto de obtener reparación y satisfacción de los serios ultrajes cometidos por las autoridades mejicanas durante un período de muchos años; tales ultrajes son de una naturaleza tan brutal, grosera y fuera de razón, que apenas se pueden creer.

Incluso le remito los documentos que pienso necesarios para su informe: los originales están en mi posesión; y le suplico tomar luego conocimiento de ellos, porque me propongo ir en persona a ponerme a la disposición de S. E., pasado mañana; suplicándole tenga S. E., preparadas las disposiciones que puedan satisfacer enteramente las justas reclamaciones del Sr. Ritchie.

Tengo el honor de ser de S. E., obediente ser-

vidor. Thom. Miller, capitán oficial más antiguo en la costa de Méjico.

P. D. — Pasado mañana siendo domingo, no será conveniente para mí ofrecerme a la disposición de S. R. en este día, pero lo haré el día siguiente.

Núm. 2.

El funcionario que suscribe ha recibido ayer la carta oficial del señor comandante de la fragata de S. M. B. "Clío", fechada en ese día desde Pichilingue, cuyo contenido tiene por objeto el obtener una reparación y satisfacción por los ultrajes de que D. Tomás Ritchie se queja, cometidos, según dice, por las autoridades mejicanas y otros individuos mejicanos, durante un período de muchos años, etc. Sería muy sensible a este Gobierno que tales ultrajes fueran positivos, pues está muy lejos de permitir que se cometan en el país, no sólo con los súbditos de una nación amiga, y respetable, pero ni aún con el individuo más débil, y conforme con este sentimiento son las instrucciones que el supremo gobierno de la República ha dado a la autoridad muy subalterna que tiene el honor de contestar al señor comandante Mr. Tomás Miller. El que suscribe desearía dar a S. S. una prueba inmediata de su probidad, pero desgraciadamente se encuentra sin facultades para entender en esta clase de negocios, cuyo conocimiento, sin embargo, no le ha impedido que al recibirse la comunicación del señor comandante, no ocurriese al archivo por los antecedentes que le instruyeron del negocio rela-

tivo a D. Tomás Ritchie, y de ello aparece que se le dió conocimiento al supremo gobierno, quien debe haberse entendido ya con el Excmo. Sr. Ministro de S. M. B. en Méjico.

Este gobierno debe creer que el señor comandante de la fragata de guerra de S. M. B. "Clío" quedará satisfecho con la presente manifestación.

El que suscribe se honrará mucho con la visita que el H. Sr. Tomás Miller, capitán oficial más antiguo en la costa de Méjico, le anuncia para el lunes próximo, en la cual le dará las mejores pruebas de la benevolencia y atención de que es muy digno por su persona y carácter.

Reciba el señor comandante las seguridades de mi atención y aprecio.

La Paz, Mayo 18 de 1861.— Teodoro Riveroll.— Al señor comandante de la fragata de S. M. B. Sr. Tomás Miller, capitán oficial más antiguo en la costa de Méjico.— Pichilingue.

Núm. 3.

A bordo de la fragata de S. M. B. "Clío".— Bahía de Pichilingue.— Mayo 18 de 1861.— Señor: Tengo el honor de decirle que he recibido su comunicación oficial de fecha de hoy, y suplico a S. E. esté convencido de la gran importancia del asunto que motiva mi llegada a este puerto; por esto confío en que ni por un momento, pueda absurdamente imaginar que su comunicación me dé una satisfacción cualquiera. la justicia y credulidad de las reclamaciones del Sr.

Ritchie son un hecho establecido, y aunque yo hubiese de pensar que la lectura atenta de los documentos que le remití en mi última, le indujese a formarse una opinión semejante, pareciéndome que no fué así; tengo el gusto de informarle que yo en persona el lunes podré presentarle no solamente al mismo Sr. Ritchie, el infeliz individuo perseguido, sino también varios caballeros que viven en La Paz, los que pueden probar la verdad de varios de sus cargos.

Ahora tengo que informarle que hago al distrito de la Baja California, responsable de esos ultrajes cometidos sobre un súbdito inglés: ha de saber, por su puesto, cómo las autoridades del Estado, al momento se hacen responsables al entrar a funcionar, de cualquier acto de opresión cometido por sus predecesores, sobre extranjeros, ni se pueden eximir de tal responsabilidad, pues es la ley de las naciones.

El ministro de S. M. B., en México, en una comunicación de fecha 24 de febrero próximo pasado, dice así: "El gobierno supremo de México, no recibe rentas de la Baja California ni en realidad ejerce autoridad allí; y, según se me asegura, hace dos años que no ha recibido comunicaciones de la autoridades locales". Por tanto tengo que exigirle a S. E., por reparación y satisfacción del Sr. Ritchie, súbdito inglés:

1º.—Que Ambrosio y Bartolo Castro, sobrinos de Pablo Castro, quien fué alcalde de San José, y ahora residentes allí, sean severamente castigados.

2º.—Que una compensación de treinta mil pesos en dinero se abone sin dilación al Sr. Ritchie por el trato

brutal e injustificado a que en varias ocasiones tuvo que someterse.

He de informarle que el no cumplir en estos términos, dará por resultado medidas coersitivas que sentiría mucho tener que usar.

Tengo el honor de ser de S. E., muy obediente servidor. —Thom. Miller capitán oficial más antiguo en la costa de México.

Núm. 4

Señor comandante: Al contestar a S. S., su nota de fecha 18, replicando a la que le dirijo el mismo día, en respuesta a su primera del 17, relativa a la queja de D. Tomás Ritchie, debo manifestarle: que como resultado de nuestra conferencia del lunes, tengo el honor de acompañarle quince documentos marcados del 1 al 15, a los cuales ruego a S. S., preste su justa atención.

Convengo con el H. señor en que mi primera nota no bastaba para esclarecer los hechos que motivan la presente cuestión, porque sólo manifiesta que su conocimiento ya estaba sometido al supremo gobierno de México,

Como S. S., deseaba, he prestado mi atención a los documentos que se sirvió remitirme, en los cuales esperaba hallar algún justificante en que Ritchie apoyara su queja; pero sólo he visto que este individuo se quejó extemporáneamente al señor ministro de S. M. B., en México y a su vice-cónsul en Ma-

zatlán, quien suponiendo la certidumbre de los hechos, transmitió esa queja al señor comandante a quien tengo el honor de dirigirme. No veo tampoco que Ritchie, con arreglo a las leyes del país, se hubiera presentado a ninguna autoridad mexicana en demanda de sus derechos, supuesto que los consideraba ultrajados. Además, no hay dato alguno en que aparezca que hubo denegación de justicia por parte de esa autoridad mexicana; pero de los documentos adjuntos sí aparece que D. Tomás Ritchie infringió las leyes del país; que el supremo gobierno reprimió esa falta, y que Ritchie ha disfrutado plenamente antes y después de los hechos, de que se hizo culpable, de todas las garantías que otorgan esas leyes; a excepción de los malos tratamientos que a causa de un negocio entre particulares, sufrió de Ambrosio y Bartolo Castro, según el mismo Ritchie expresa. Ahora bien, aun cuando S. S., no estimara bastante las constancias que le remito, siempre quedaría en pie la dificultad, pues que el quejoso no ha presentado más que esa sola aseveración; porque el certificado del juez de San José del Cabo, dice solamente que a Ritchie se le mandó poner preso; pero eso no prueba su inculpabilidad. En tal estado la cuestión, y seguro el que suscribe de que el gobierno de S. M. B., justo e ilustrado, no tendría la intención de ordenar a ninguno de los señores oficiales superiores de su marina real que se colocara en el terreno de los hechos, antes que estos pudieran ser justificables; y atento el que suscribe a la circunspección del señor comandante Sir Tomás Miller, no puede poner en duda que S. S.,

se servirá reducir el negocio al círculo de las pruebas legales, en cuyo caso, y comprobada la justicia, debe asegurarse que el supremo gobierno mexicano mandará impartirla; y el que suscribe protesta que al cumplir las órdenes de su gobierno, dejará bien satisfecha la expectativa del S. M. B., no por el temor a su poder que lo reconoce grande, sino por la conciencia de sus obligaciones y la consideración muy debida a una nación amiga y respetable.

Convengo con el H. señor comandante en que siendo el gobierno de una nación un cuerpo moral, los funcionarios que lo representan se hacen responsables de los procedimientos de sus predecesores; pero esta aceptación no es absoluta, porque excluye los actos que no proceden de un gobierno legítimo, y también los que no son oficiales; pues no teniendo este carácter, solo el individuo es responsable de ellos; quedando siempre subordinados todos esos casos a los tratados entre las naciones, cuando dichos actos afectan sus mutuos intereses.

Lo que a S. S., dice el E. S., ministro de S. M. B., en México con fecha 24 de febrero próximo pasado, sobre que el supremo gobierno de la República no recibe rentas de la Baja California ni en realidad ejerce autoridad en este país, del cual hace como dos años que no tiene comunicaciones, no sería para el que suscribe un punto de necesaria contestación, si no viese entre los documentos oficiales que se le han manifestado, que ese representante de S. M. B., era de opinión que en la República de México, tal cual se encontraba hace poco tiempo, se terminasen los negocios in-

ternacionales en el mismo lugar donde habían tenido su origen; cuyo dictamen pudiera tomarse como base de ulteriores procedimientos por parte del señor comandante de la fragata de guerra "Clío", supuesto que aquel señor ministro se hacía responsable de las consecuencias. Diré, pues, que es cierto que el supremo gobierno no percibe rentas de la Baja California, porque este país en su calidad de Territorio, sujeto inmediatamente al centro, invierte sus escasos rendimientos en los gastos locales y aun no alcanzando estos, se le remiten diversas cantidades del tesoro público. En cuanto a que el jefe supremo de la nación no ejerce autoridad en la Baja California, le han informado mal al señor ministro; si el H., señor comandante se digna pasar la vista por los documentos oficiales que puedo presentarle, quedará convencido de mi aserto. Respecto de las comunicaciones, no es extraño que no se hayan recibido hasta poco tiempo después de haberse reinstalado en México, el supremo gobierno; pero esa falta proviene de que la guerra civil tenía obstruidas todas las vías de comunicación, y no porque este lejano país se hubiera sustraído a la obediencia del gobierno legítimo.

Respecto de Ambrosio y Bartolo Castro, este gobierno ha pedido ya los antecedentes a San José del Cabo, para poder conocer la culpabilidad de los acusados; y si ella fuese justificada, protesto a S. S., que serán castigados: acompañándole para su satisfacción copia de la orden librada al juez de aquella villa; más respecto de la queja puesta por Ritchie, con relación al español José Arano, que si se rebeló en San

José contra el gobierno mexicano, exigiendo por la fuerza diversas cantidades a muchos individuos, ya este gobierno tenía dispuesto con mucha anticipación, que los interesados le presentaran sus justificantes para que les fuera devuelto su dinero; pero D. Tomás Ritchie no ha presentado hasta hoy ninguna reclamación que, como todas las demás, debía haber ocurrido a este gobierno.

Como el señor comandante me informa de que si no son castigados severamente los individuos que por la acusación de Ritchie considera S. S., culpables, y este individuo indemnizado en dinero y sin dilación, con la suma de treinta mil pesos, tendrá el sentimiento de usar de medidas coercitivas; ahora que tengo el gusto de remitirle los documentos que le ofrecí en nuestra conferencia, y cuando en ella le manifesté los justos motivos que este gobierno tiene para considerar culpable al mismo acusador, creo que S. S., tendrá la satisfacción de ahorrarse ese sentimiento, dignándose trasladar el convencimiento de este negocio desagradable al E. S., ministro de su nación, así como yo lo hago al jefe supremo de la mía.

De nuevo me honro con protestar al H. Sr. Tomás Miller Las seguridades de mi consideración y aprecio.

La Paz, Mayo 22 de 1861. —Teodoro Riveroll.— Señor comandante de la fragata de S.M.B., "Clío", Sir. Tomás Miller, capitán oficial más antiguo en la costa de México.—Pichilique.

Núm. 5

A bordo de la fragata de S. M. B. "Clío". —Bahía de Pichilingue y mayo 23 de 1861. —Señor: Tengo el honor de acusar recibo de su despacho oficial con las varias piezas encerradas en él (15 en todo) con fecha de ayer. Necesitan algún tiempo para poder enterarse de los informes que se me presentan así; pero soy enteramente del parecer de V. E., que este asunto con todos sus pormenores, se remita sin dilación al supremo gobierno de México, de parte de V. E., y al ministro británico en México de mi parte; y aun tengo poca esperanza que se consiga una conclusión justa y satisfactoria, si no sometiendo este asunto extraordinario y aislado al exámen regular de una junta compuesta de igual número de mexicanos y extranjeros.

El asunto por sus fechas atrasadas, la ausencia de tantos testigos que se hubieran de examinar y en todo, lo que tiende a una solución y muy intrincada. Sin embargo, he de decir que estoy perfectamente satisfecho del proceder cortés, franco y leal de V. E., para conmigo en este negocio delicado y aunque se me pudiera ofrecer una que otra cuestión que aclarar con V. E., cuando tenga el honor, el lunes próximo, de ir a hacerle mis adioses, mi sentir es que por ahora, no tengamos qué decir o hacer en este asunto.

Tengo el honor de ser de V. E., su obediente servidor. —Thomás Miller, capitán oficial más antiguo en la costa de México—. A. S. E., el Sr. D. Teodoro Riveroll, gobernador de la Baja California.

Núm. 6

Vice-consulado británico. —Mazatlán, Febrero 14 de 1861:— Thomas Miller, capitán en la armada británica—. Señor: Cumpliendo con las órdenes que he recibido del encargado de negocios de S. M. B. en Méjico puedo informar a Ud. oficialmente, que yo lo hice privadamente, del asunto del Sr. Ritchie, súbdito inglés residente en el Cabo de San Lucas por muchos años, quien ha sufrido una serie de ultrajes de parte de ambas autoridades locales y territoriales; lo que motivó la mucha correspondencia entre este vice-consulado y la legación de S. M. B. en Méjico, particularmente en el año de 1856, y varias veces ocupó la atención de los barcos de guerra de S. M. B. en esta costa. Contrariados por las circunstancias, ninguno de los barcos de S. M., ha podido detenerse bastante tiempo en la costa de la Baja California, para investigar completamente el asunto, y esforzar reparación para el Sr. Ritchie. A este objeto, el capitán Curtis de la corbeta de S. M. B. "Brisk", fué despachado ahí por el almirante Bruce en el año de 1854, y consiguió de las autoridades la promesa de no molestar más al Sr. Ritchie, reclamando al mismo tiempo, por él, la cantidad de \$ 8,000 por indemnización. Entonces el asunto fué llevado al ministro de S. M. B. en Méjico, Sr. Lettson, quien por escrito informó al Sr. Ritchie, haber reclamado por él, al gobierno de Méjico, la cantidad de \$ 4,000, que nunca fueron pagados; y desde entonces todo el asunto se ha agravado mu-

cho por causa de nuevas exacciones, y el más cruel trato que sufrió el Sr. Ritchie.

En junio del año próximo pasado, remití a la legación de S. M. B. en Méjico, la narración de los agravios del Sr. Ritchie, acompañándola de las copias de los documentos comprobantes; y en consecuencia, el encargado de los negocios de S. M., ha requerido del modo más urgente, que un buque de guerra fuese sin más dilación a la Baja California, y obtuviese ahí, en el lugar, reparación para el Sr. Ritchie.

Ahora que el encargado de negocios de S. M.B. ha tomado una decisión tan acalorada en este asunto, con la esperanza de que todavía es tiempo para encauzar y llevar los culpables a justicia, y, por tanto, demostrar a otros, que la Gran Bretaña no permitirá que sus súbditos estén a la merced de una partida de malhechores desalmados, quienes cobrarían más ánimo, si el Sr. Ritchie muriese antes de ser socorrido, para perseguir con su sistema de brutal injusticia a cualquier otro súbdito de S. M. B.

Las perturbaciones que sufre este país desde los tres años pasados, son de veras la única excusa, de la indiferencia que pareció encubrir la posición de este hombre desgraciado, y es de esperar, al fin recibirá la compensación que reclama por los muchos actos de violencia cometidos contra su persona y su propiedad. Pido seguir el hilo de la narración que el Sr. Ritchie hizo ante mí en junio próximo pasado, y brevemente recapitular algunos de los hechos más agravantes que ha parecido conveniente tomar por base de

su reclamación, entre los muchos que él pudiera producir requiriéndole el caso.

1º En marzo de 1854, fué hecho prisionero en San José, y remitido a La Paz, donde reside el gobierno, donde el gobernador Blancarte lo detuvo por 16 días, sin notificarle por qué razón se le trataba de esta manera. Entonces fué mandado irse al Cabo de San Lucas, donde tenía que presentarse diariamente al comandante general, hasta el día 8 de julio del mismo año, en que al fin fué liberado, sin haber sabido qué cargos se le hacían. El barco de S. M. B. "Brisk", vino poco después a La Paz, y los cargos no fueron negados al capitán Curtis; Blancarte se excusó diciendo que no había conocido al Sr. Ritchie. La "Brisk", por desgracia, no podía quedar por bastante tiempo, para conseguir el desagravio del Sr. Ritchie y después de su ida la posición de éste empeoró.

2º En enero de 1855 el señor Ritchie fué otra vez encarcelado en San José por el teniente Torres, quien entonces era comandante militar de San José, durante dos días, y puesto en libertad por el comandante militar del Cabo de San Lucas, quien dió un certificado de su indebido encarcelamiento, que ahora tengo en mi poder.

3º En enero de 1856, el Sr. Ritchie dió algún auxilio a un barco ballenero necesitado, abasteciéndole con provisiones frescas, etc., y por este hecho compasivo fué puesto en la cárcel por 68 días, por el juez local de San José (nombrado Ozio), quien finalmente le libtó por haber cobrádole el pago de la cantidad de \$ 500, y entonces le mandó irse del

país dentro del término de cinco días, o pagar una multa diaria de \$ 25. Habiendo sido nombrado en ese tiempo otro gobernador, el Sr. Ritchie ya no fué molestado, y se le prometió devolverse los \$ 500; promesa que es casi inútil decir no cumplió. Este hecho muy grave, fué llevado ante el Sr. Thompson, quien era entonces vice-cónsul de S. M. B. en este puerto, e informó a la legación de S. M. B. en Méjico, como está mencionado arriba; pero no se tomó ninguna medida activa; y en el año de 1859, el Sr. Ritchie estaba en manos de las autoridades, tratado de un modo que parece imposible aconteciera sino en tierra de salvajes.

4º Después, en el año de 1859, el Sr. Ritchie, cuando alistado para venir a este puerto con el objeto de curarse de la enfermedad contraída en la cárcel fué arrestado a bordo del buque en que se había embarcado, por cuatro hombres al mando de Bartolo Castro, y llevado de San José; Pablo Castro, quien a la requisición de Ambrosio Castro, que por dos años había sin provecho perseguido al Sr. Ritchie con el intento de sacar por fuerza una cantidad de dinero, bajo el pretexto de haber comprado la herencia al hijo mayor del Sr. Ritchie, mandó que éste pagase \$ 1,000. El infeliz hombre, agobiado de enfermedades, y de no hallar posibilidad de conseguir reparación con alguna autoridad del Territorio, estuvo completamente a la discreción de estos malhechores (todos parientes el uno del otro), y al fin pagó dichos \$ 1,000, sin aún poder hacer una protesta en el lugar. No obstante, llegó a este puerto con sus testi-

gos, y la queja fué debidamente hecha ante el vice-cónsul de S. M. B.

Hasta aquí la narración del Sr. Ritchie está sustentada por documentos en mi poder, copias de ellos va anexa: recientemente fué tratado ilegalmente otra vez por las autoridades de la Baja California, quienes le tomaron para la tropa ganado, caballos, y a más, una pequeña cantidad de dinero. El Sr. Ritchie ha fijado en (\$ 40,000), el importe de su reclamación; no tengo la esperanza de que tal cantidad se pueda conseguir del gobierno local de la Baja California, porque no creo que tenga medios de pagarla; pero sí, el castigo de los culpables en el lugar, y tal otra satisfacción, que las autoridades del Territorio están en posesión de dar, pagando parte de la indemnización, y conociendo la justicia de su reclamación en todo su importe; (quedando el resto a cobrar del supremo gobierno) esto es lo que me parece se ha de pedir y exigir.

El encargado de negocios de S. M. B. en Méjico, ha reducido el importe a \$ 35,000. La cantidad reclamada por el Sr. Ritchie puede parecer grande; pero los ultrajes que ha sufrido no tienen casi precedentes, y no solamente justifican su derecho a una compensación liberal; pero también por tanto, es deseable que el gobierno tenga que sentir fuertemente las consecuencias que resultan en permitir que sus subordinados traten a los extranjeros del modo brutal e injustificable como aconteció con el Sr. Ritchie.

El capitán De Corurco de la corbeta "Pylades", de la armada de S. M. B., visitó La Paz en septiem-

bre próximo pasado, con el intento de obtener reparación en este asunto; pero en aquel tiempo, toda la Baja California estaba en el estado más deplorable de revolución y no había autoridades constituídas con quien tratar. Los muchos años que han pasado desde que principiaron estos ultrajes, las frecuentes amenazas hechas por la Legación de S. M. B. en Méjico, y por los comandantes de los barcos de guerra de S. M. B. en esta costa, de que se había de exigir una cuenta rigurosa de estos ultrajes, con el castigo de los delinquentes, sin haberse hecho nada, son las causas por qué la posición del Sr. Ritchie ha empeorado, excitando la venganza de sus atormentadores, quienes calculando en lo pasado, pensaron que podrían dar curso a sus malvadas pasiones, sin miedo de las consecuencias.

Por estas consideraciones, es de desear que sin pérdida de tiempo, Ud. considere seriamente este asunto, y no dudo que usted lo piense así y cumpla con los deseos del encargado de negocios de S. M. B. en México, en caso de que ninguna contingencia más urgente del servicio lo impidiese.

Tengo el honor, señor, de ser su muy obediente servidor.—John Kelly, vice-cónsul de S. M. B.—Capitán Thomas Miller, fragata de S. M. B. "Clío".

DON TOMAS RITCHIE

Por Manuel Márquez de León.

Artículo publicado en "El Pacifico", edición del 28 de agosto de 1861. Mazatlán, Sin.

ANTERIN recibimos de la Baja California los datos oficiales que comprueben las faltas cometidas por este señor reclamador, daremos al público algunos ligeros informes acerca de su persona y conducta, tocando, aunque de paso, los puntos que abraza su queja, publicada en nuestro número anterior, para que se vea la injusticia con que es tratada la República y sus autoridades en los casos de reclamación.

Es bien notorio en la Baja California que don Tomás Ritchie quedó en el Cabo de San Lucas, desertado de un buque ballenero, hará cosa de cuarenta años; cuando él sólo contaba 13 ó 14 años de edad; que fué bautizado en San José y tomó el nombre de Tomás Ceceña, único con que se le conocía en aquel Territorio; que siendo joven y pobre contrajo matrimonio con una hija del país, en cuya unión vivió como veinte años, gozando de los derechos de ciudadano

mexicano; que durante ese tiempo hizo una fortuna regular, fruto de su trabajo y de los contrabandos que hacía con los buques que tocaban en el Cabo; que cuando la República se hallaba en guerra con los Estados Unidos del Norte, se declaró súbdito de S. M. B. para no ser molestado en sus negocios, barrenando así el derecho de gentes que en semejantes ocasiones prohíbe a los miembros de una asociación política separarse de ella, y cometiendo la más negra ingratitud con abandonar a su patria adoptiva en su mayor conflicto, y por fin hará diez años que se unió a otra mexicana en segundas nupcias.

Veamos ahora los fundamentos de su reclamación:

En el año de 1854 se formó causa en Guaymas a unos filibusteros, y habiendo resultado que Ritchie se hallaba en inteligencia con ellos, el comandante general de Sonora ofició a La Paz avisando de este suceso para que la persona de Ritchie fuese asegurada, y en consecuencia de ésto sufrió el arresto de 16 días por el cual reclamaba \$ 8,000; y que merced a la generosidad del Sr. Lettson, rebaja hoy a \$ 4,000.

Se nos ha informado que el capitán Miller, cuyo carácter caballeresco es bien conocido, luego que vió el expediente que trata de este asunto, no quiso llevar adelante la reclamación que presentó al gobierno de la Baja California en el mes de mayo último, y que trató con suma finura al Sr. gobernador de la Península, lo que prueba que el Sr. Ritchie no está inocente del delito de que fué acusado.

Respecto a la prisión que dice sufrió en 1856.

por haber provisto de víveres a la fragata "Guillermo Tell" y a la barca "Langrange", no estamos al tanto del asunto; pero nada extraño es que haya habido algo de contrabando, pues nos consta que el Sr. Ritchie se ha ocupado de estos negocios, y si él gusta se lo haremos ver ante un tribunal, aunque no creemos que sea necio para exponerse a tan dura prueba, porque debe recordar todavía dos hombres ahogados en la Boca del Gazpareño. Sin embargo, no deja de ser gracioso que se haga un cargo de \$ 25,000 a la nación, porque sus autoridades cometen el delito de evitar que se defraude a la hacienda pública.

Mucha razón tiene el Sr. Ritchie para decir que su primera mujer no tenía ningunos bienes cuando se casó con ella; pero omite decir que él tampoco los tenía, y que durante el matrimonio hubo de ganancias una cantidad considerable, pues en los días en que ella murió es cuando los negocios del Sr. Ritchie se hallaban en mejor estado; y como las leyes dan derecho a los hijos para heredar a sus padres, después de muertos, y como los bienes gananciales de un matrimonio son partibles entre marido y mujer, Jesús Ritchie, en uso de su derecho, reclamó la herencia materna por medio de un apoderado (Ambrosio Castro); y si los jueces, en cumplimiento de su deber, administraron recta justicia, obligando a D. Tomás a satisfacer una deuda sagrada, no por eso se debe hacer responsable a la nación de una suma arbitraria de \$ 10,000, ni mucho menos hacer pesar sobre sus autoridades la nota de brutales y groseras, como se les

trata en algunas piezas del expediente que estamos publicando.

Tenemos la confianza de que no habrá un solo hombre de bien, sea de la nación que fuere, que al imponerse de este asunto no confiese francamente de todo corazón verdaderamente patriota, debe sentirse herido en vista de la injusticia con que somos tratados por los reclamadores.

VIAJE A LORETO EN EL AÑO DE 1850

Por el Coronel Rafael Espinosa.

EL 22 de junio de 1850 salí del puerto de La Paz, ¹ capital de la Baja California, entre seis y seis y media de la tarde, a bordo de la goleta nacional "La Veloz Manuela". Soplaban el viento S.O. que allí llaman Cronmel, y por lo mismo, zarpó el buque viento en popa. Mientras aquél iba por el canal, los marineros guardaban silencio y estaban listos para cualquiera maniobra que se les mandara; pero luego que se puso a la altura de Punta Prieta, cerca de la cual se acaba el canal, festivos unos se sentaron a conversar fumando sus cigarras, y otros fueron a buscar los sitios donde habían de acostarse. Iba en mi compañía el señor coronel retirado, administrador de la aduana de La Paz, D. Manuel Sánchez Hidalgo, y habiéndonos dicho el patrón de la goleta que ya no había riesgo, nos entretuvimos en hablar de los lugares que poco a poco se ocultaban a nuestra vista, y dimos el último adiós a las personas de nuestro cariño y estimación, que dejábamos en el puerto.

Era el cuarto creciente de la luna, y resplandecía ésta de aquel modo singular con que brillan los astros en el cielo diáfano y purísimo de la Baja California; así es que vimos claramente adelante de Punta Prieta la entrada del seguro puerto de los Pitchi-

lingues, llamado así por los piratas de ese nombre, más generalmente conocidos en Europa con el de *Filibustiers*, que se ocultaron en él para asaltar la *Nao de Filipinas*. Es fama también que servía de refugio a los corsarios holandeses e ingleses que en tiempos remotos cruzaban aquellos mares, llenando de terror las costas del Pacífico y que sus aguas habían cargado alguna vez los navíos de *Drack* y *Covendick*, los más temibles perseguidores de los buques que se empleaban en el Comercio del Asia.

Arribamos a la boca de la ensenada frente del *Mechudo*, cerro elevado de la costa, y comenzamos a ver con más distinción la isla del *Espíritu Santo*² hacia el N.E., isla a que está próximo el islote de *Los Lobos*, el cual, visto de lejos en las tardes serenas, representa diferentes paisajes, según el diverso estado de la atmósfera y los distintos modos con que le hieren los rayos del sol. Unas veces figura un magnífico palacio que sale de las aguas; otras una ciudad que domina el mar como pintan a *Venecia*, la reina del *Adriático*; y otras una soberbia basílica, cuyos cimientos lamen suavemente las olas; y cuando las aguas del golfo toman el color rojo que les es familiar, y por lo cual se le llama *Mar Bermejo*, el aspecto es encantador, más fácil de admirarse que de describirse.

Entrada la noche, bajamos a la cámara para acostarnos en nuestros respectivos camarotes, y habiendo dormido aquel sueño que apacible causa un buque marchando viento en popa y en mar en bonanza, pues que su movimiento entonces es igual en sus efectos al

de una cuna cuando se mece, nos despertamos muy temprano al día siguiente. Por un impulso simultáneo, nos fuimos sobre cubierta, y gozamos del esplendente espectáculo de la salida del sol. Los que hayan disfrutado de esta vista en el mar, nos excusarán de que nos abstengamos de describir una escena tan grandiosa y magnífica, que sorprende siempre que se vé, y que, tal vez, no deja en el alma otra sensación clara y distinta que la de reconocer el poder infinito de Dios, y la de ensalzar al autor de la naturaleza por lo maravilloso de sus obras.

Habíamos pasado ya la pequeña isla de *San Francisco* y la grande de *San José*,³ que hacia la misma dirección N.E. siguen a la del *Espíritu Santo*, y teníamos a la vista el islote de *San Diego* y las islas de *Santa Cruz*⁴ y *Montserrat* que forman una línea con aquellas. Acercámonos después a la isla *La Catalana*, frente de la cual nos cogió una calma que nos proporcionó ver con espacio sobre la costa unas grandes piedras llamadas *Los Danzantes*, que realmente marchando viento en popa y mar en bonanza, pues dormido aquel sueño apacible que causa un buque parecen estar en figura de contradanza. Empezó a rizarse la superficie plana del agua, señal de que soplaban nuevo viento, y a los suaves empujes de una mansa ventolina, continuamos caminando hacia nuestro rumbo. Pasadas dos horas, divisamos la isla del *Carmen*⁵ fronteriza del puerto de *Loreto*, célebre por su salina, tal vez la mejor del mundo, y de la que ha dicho un escritor, que si se hallara en Europa rentaría más a su dueño que la famosa mina *Wilisca* de Po-

lonia, en cuya horrible y tenebrosa profundidad se se- pul- tan tantos centenares de esclavos para extraer la sal.

Unas seis leguas abajo de Loreto, sobre la costa y frente de la isla del Carmen, se halla Puerto Es- con- dido, el mejor de todos los de la península. Con- sérvase en él una casa de una pieza y una galera que servía antiguamente de depósito de los efectos que venían de México para las misiones; posteriormente ha servido a los gobernadores para mudar de tempera- mento en la ardiente estación del estío.

El día 24, entre dos y tres de la tarde, dimos fondo en el puerto de Loreto ⁶ cuya iglesia se veía con el antejo como rodeada de un grande sembrado de olivos y de hermosas palmas de dátil. Luego que sal- tamos en tierra, nos dirigimos al templo en compañía de varias personas que nos aguardaban en la playa. Sabíamos que allí se conservaba la Virgen de Loreto que llevó consigo el venerable P. Juan María de Sal- vatierra, jesuíta, cuando hizo en 1697, bajo la pro- tección de aquella soberana reina, la conquista espi- ritual y temporal de la península, y ardíamos en deseos de rendirle nuestro culto. ⁷

El templo no merece elogios por su arquitectu- ra: léese sobre el dintel de la puerta principal, que se concluyó en 1742. Recorrimos cerca de ochenta varas desde el umbral hasta que llegamos al altar mayor, guardando un silencio religioso; y por mi parte sólo me ocupaba de dar gracias a Dios que me había con- cedido tributar mi homenaje de adoración a la imagen de su Santísima Madre que había escogido, para que,

bajo su amparo, se comunicara el Evangelio a tantos gentiles que residían antiguamente en aquel suelo. Puesto de rodillas al pie del altar, veía y no me can- saba de ver a la patrona de aquel país, y después de haber derramado mi corazón ante sus divinas plantas, me llamó la atención uno de los de la comitiva, dicién- dome que observara en el rostro de la Virgen, sobre la ceja izquierda, un agujero que, según la tradición, era efecto de un flechazo que había recibido en el asalto que los bárbaros dieron al P. Salvatierra y a sus compañeros dentro de sus reales.

Dudo de la verdad de este hecho, porque consta en la historia de la Baja California, escrita por el P. Miguel Venegas, de la Compañía de Jesús, que las flechas disparadas por los indios en ese asalto, no dañaron a nadie; y no parece verosímil, se hubiera ocultado la circunstancia particular de que una de ellas había lastimado el rostro de la Virgen, patrona de la conquista. A la salida del templo fijó nuestra atención la pintura de un San Juan Bautista de cuerpo entero: el dibujo es excelente, y hermoso el colorido.

El templo tiene contiguas dos capillas, una a la derecha del altar mayor que sirve de sacristía, y otra a la izquierda, sobre cuya puerta por la parte interior, hay un retrato de cuerpo entero del R. P. Salvatierra. Véese allí en traje talar de jesuíta, con una campanilla en la mano en aptitud de llamar a los neófitos a la enseñanza de la doctrina cristiana. Su aspecto es el de un varón consagrado a la oración y a la peniten- cia. Poseído de la caridad más ardiente hacia los po- bres indios de la California, se entregó voluntaria-

mente al servicio de Dios en la catequización de estos, menospreciando los honores y consideraciones que eran de guardársele como provincial que había sido de su orden. ¡Qué sublimes son los efectos de la religión del Crucificado, en las almas que viven por el amor de Dios y del prójimo! El Evangelio se propagó por los apóstoles, pobres e ignorantes, en las principales partes del mundo, y Dios se sirvió elegir al P. Salvatierra para apóstol de aquel estéril rincón de la tierra, donde olvidando su elevada posición, fué modelo constante de virtud y de resignación a todos los que lo acompañaron en su gloriosa empresa.

La primera capital de la antigua California tiene la vista de una de esas derruidas aldeas del Oriente, descritas por la poética pluma de Lamartine. Sus casas medio arruinadas aparecen entre huertos de olivos, vides, higueras, descollando sobre todo los vistosos abanicos de las palmas de dátíl; y para que la imaginación se preocupe más, hay en ella como en varios lugares de Oriente, algunos adornos de mármol blanco y una casa cuyo pavimento es de lo mismo, sacado de la isla de San Marcos, fronteriza al puerto de Mulejé. Su población es cortísima, y estos pocos habitantes se conservan allí, más por su especial patrona la Virgen de Loreto, que porque así lo exijan sus intereses. Suma escasez de víveres, excesivo calor, abundancia de mosquitos que mortifican con sus picaduras y su zumbido, y una falta casi absoluta de todo recurso humano en caso de enfermedad, no son alicientes para permanecer en una población, y esto es lo que se palpa en Loreto; la longevidad, sin embargo,

no es rara en ese lugar; así es que cuando viejo encorvado bajo el peso de los años me decía con voz balbuciente que contaba un siglo, se me presentó una vieja que en tono firme me refirió que había visto levantar el templo y que estaba mirando acabarse la población; tenía probablemente de ciento catorce a ciento dieciséis años. La casa llamada de gobierno, el colegio de los jesuítas y las trojes que después sirvieron de almacenes de depósito de los efectos de las misiones, todo está en ruina y sólo indican hoy los esfuerzos que se hicieron en otra época para fomentar aquel país.

Los jesuítas conocieron que el arroyo que se precipita en la ciudad cuando llueve en la sierra, arrastraría con aquella si no se ponía una muralla que la resguardase. Construyéronla en efecto, y hoy que se ha cumplido el pronóstico de los jesuítas, y el arroyo en sus crecientes se ha llevado las tierras y muchas casas que antes había en la misión, amenazando también el templo lo cual se llegará a verificar si no se repone la parte que queda todavía de la muralla. ¡Qué fatalidad de la Baja California! No hay un río en toda aquella vasta extensión, las fuentes son pocas y secas, y cuando llueve, los arroyos secan en todo el año, se convierten en torrentes que llevan la desolación en vez del consuelo. El aire es ardiente y seco, y en más de dos tercios de aquel terreno se observa la más espantosa aridez.

El domingo 30, después de haber oído la misa del R. P. Fr. José María Acosta, religioso misionero del colegio apostólico de Zacatecas, que se halla en-

cargado de la administración espiritual de aquella parcialidad, salimos en su compañía para San Javier, segunda misión de los jesuítas fundada por el P. Francisco María Pinolo. Después de tres horas de andar por un camino apenas marcado por la pista de los animales que antes lo habían transitado, áspero, montañoso y abierto en algunas partes entre peñas por medio de barrenos llegamos al rancho de las Parras. Vive allí una familia que cuenta para su subsistencia con el cultivo de un pedazo de tierra de unas doscientas varas de largo de diez á doce de ancho, sembrado de olivos e higueras, su miseria es tal, que su alimento se reduce a arroz o frijoles, algunas veces sin manteca, y a raíces silvestres; entre estas hay la saya, que narcotiza al que la come.

Bajamos al emparrado, y en el sitio más sombrío hicimos que se nos sirviera lo que llevamos para almorzar. El murmullo de las aguas de un arroyuelo que corría cerca de nosotros; los rayos del sol que resbalaban sobre nuestra frente después de haber herido los racimos de gordas y rojas uvas que pendían sobre nuestras cabezas, y el bochorno que hacía nos adormecieron y nos rendimos al sueño. Lo duro de la cama me hizo despertar más temprano que mis compañeros de viaje; y como no pudiese olvidar a los propietarios de aquel sitio, me decía a mí mismo; ¡qué distancia tan grande hay de la calma que reina entre estas gentes y la agitación que domina a otras que poseen inmensas riquezas! Devorados esos poderosos por la codicia, por la vanidad o por ambas pasiones, se revuelcan mil veces sobre su colchón de pluma forrado de

seda antes de dormir un sueño frecuentemente interrumpido y siempre inquieto; cuando estos infelices, acostados sobre un cuero de res restirado entre cuatro palos que le sirven de catre, reposan tranquilos, y recuperadas sus fuerzas por el sueño, se rehabilitan para el trabajo. Aquéllos medrosos y enfermizos sólo son altaneros con el pobre que los necesita; y éstos, animosos y robustos, lo mismo sufren el hambre, que se arrojan a un combate personal con los leopardos que abundan en aquellas selvas. Si el hombre antes de subir a la cumbre del poder o la cima de la fortuna, recorriese algunos escalones de la escala del infortunio o de la pobreza, la compasión tendría más cabida en su pecho, y la humanidad se resentiría menos de sus acciones.

Luego que el sol empezó a declinar hacia el ocaso, y que nos sentimos más animados por la ligera brisa que soplaba, mandamos disponer nuestras cabalgaduras y continuamos la marcha para ir a pernoctar al rancho que lleva el nombre de Misión Vieja. Habríamos andado una legua cuando encontramos el esqueleto de un venado devorado recientemente por un leopardo. En el sitio del rancho se fundó la primera Misión de San Javier, que después se trasladó al lugar en que hoy se halla, por haber en él más agua, mejores y más extensos terrenos de cultivo.

Pasamos la noche debajo de una enramada, y libres del calor sofocante de Loreto habríamos dormido hasta muy tarde, si a la madrugada no nos hubieran despertado los mugidos de las vacas que estaban ordeñando. Sirviéronnos para el desayuno leche fres-

ca, gorda y espumosa, y habiendo apurado nuestros vasos nos dirigimos a la Misión Nueva. A las dos horas de camino divisamos la iglesia de San Javier, cuya torre elevada y esbelta, que se ve como de improviso, nos dió golpe y poco después nos hallamos dentro de una cañada formada entre unos cerros altos, negruzcos y pelados, compuestos de arena gorda y menuda, que se desgajan con facilidad al choque de los vientos y al peso de las aguas llovedizas. Dos hileras de casas que se ven al través de grupos de higueras y de arcos de emparrados en la planicie de la cañada, hace una calle que principia en la peana de una cruz de piedra que yace arrojada en el suelo por un huracán que hubo en 1810, y remata en la iglesia y casa del padre misionero. Aquella que se reputa por la mejor de la península, es de arquitectura moderna y de bóveda ⁸ tiene hermosa luz, y se conserva en buen estado. Hay en la sacristía un pequeño crucifijo de palo de naranjo, obra, según la tradición, de uno de los primeros neófitos; pero se advierte tan bien acabado, que se hace difícil creer haya salido de manos, tan poco diestras en esa clase de trabajo.

En el patio de la casa del padre se ve un hermoso aguacate, cuyos frutos son de regular tamaño y de exquisito gusto. Detrás del patio y de la espalda de la iglesia siguen las tierras de cultivo, regadas por un abundante surtidero de agua y divididas en pequeñas porciones para el uso de diferentes dueños. Si esos terrenos estuviesen mejor cultivados, bastarían sus productos para alimentar una población diez veces mayor que la que existe allí actualmente; pero hoy

son poco productivos, y por no estar cercados causan mil disgustos a sus dueños, quienes se ven continuamente despojados de sus frutos cuando están en sazón de ser cosechados.

No cabe duda en que esas tierras fueron las mejores de que dispusieron los jesuitas en los primeros días de su conquista, lo cual se infiere también de las obras que allí ejecutaron y que se conservan hasta estos tiempos. Hicieron en un cerro una boya para recoger agua llovediza y construyeron casa de bóveda con grande lagar para pisar la uva, y galeras para guardar el vino. ¿Y estas obras son hoy de alguna utilidad? De ninguna; todo está abandonado, y aun el acueducto de mampostería para regar las tierras con más facilidad, se halla desnivelado por la ignorancia o por la malicia de aquellos habitantes.

El día fué suficiente para visitar la Misión de San Javier, y nos volvimos a Loreto, donde la Sra. Larrañaga que nos había hospedado en su casa, nos recibió con la misma atención que cuando fuimos a ella por la vez primera. El nombre de esta señora nos será de grato recuerdo, pues a sus cuidados debimos estar bien asistidos en una tierra donde todo falta. Posteriormente a su regreso de Guaymas llegó al puerto La Veloz Manuela, y pasamos a su bordo para volver a La Paz, yendo en nuestra compañía el R. P. presidente de los misioneros del colegio de Zacatecas, Fr. Trinidad Macías, quien llegó a Loreto el mismo día que entramos allí de vuelta de San Javier.

La primera noche estuvimos al ancla en espera

de viento, y ocurrió entonces un incidente, que aunque insignificante en sí, causó una emoción muy agradable en mi alma, y me reconcilió con la calma que ya nos fastidiaba. Cuando acabamos de tomar el cha, y mientras fumábamos un puro, el P. Macías bajó a su camarote y dió cuerda a una caja grande de música que tocaba piezas escogidas de diversas óperas. Al sonido inesperado de la música, mil recuerdos me asaltaron de un golpe; me transporté durante mi arrobamiento a un concierto a que concurrí en México, que dejó profundas impresiones en mi memoria; estuve al lado de algunos amigos muertos; hablé con otros ausentes, y al volver de mi enajenamiento recordé que igual sensación había tenido Lamartine en su viaje al Oriente, una noche que hallándose en calma resonó una música de viento en la fragata que iba de conserva de los buques en que él navegaba. Tal vez fué un plagio de mi alma, porque también hay plagios en los sentimientos.

No volveré probablemente a ver en mi vida esa costa acantilada que desde el punto de los Dolores sube progresivamente hasta cerca de Loreto, donde empieza a bajar y forma la ensenada de ese nombre. llamada antiguamente de San Dionisio; pero será indeleble la impresión que dejó en mi alma el aspecto imponente de sus enormes peñas, jaspeadas de vetas de diversos colores y desnudas de toda vegetación. La agricultura, primer manantial de la tierra cubierta de arena, donde no hay ríos, escasean las lluvias y el rocío no cae en abundancia, para suplir, como en Lima, la falta de agua: tampoco será favorecida por

la industria fabril, por ser corta e indolente su población; y sólo saldría de la miseria en que se halla, cuando el genio del bien, rigiendo los destinos de la nación, disponga que se exploren científicamente aquellas montañas, que aun al ojo menos perspicaz y avisado le están indicando las riquezas que encierran en sus entrañas, pero que las reservan para el que las explote con inteligencia y capital. ¡Ojalá que llegue pronto ese día de ventura para la Baja California!

1. Situación geog. 24° 8' latitud N.; longitud O. de Cádiz 103° 4'.

2. Situación geog. lat. 24° 36'; long. 103° 48'.

3. Situación geog. lat. 25° 6'; long. 104°.

4. Situación geog. lat. 25° 23'; long. 104° 11'.

5. Lat. 26° 6'.

6. Situación lat. 26° 10'; long. 104° 53'.

7. En esta misión residía el R. P. P. con otros dos o tres religiosos de reserva; su habitación era el segundo piso, en el que había su cuarto de corrección; este piso tenía entrada al coro. La parte baja de este frente era rectorio hasta la puerta que se ve en el patio; lo restante, hasta el callejón, era la tienda y cuarto del habilitado. La fábrica que corre al Sur era habitación de criados y hortelanos con una división para despensa. La huerta estaba donde está la palma de dátil. La fábrica saliente al Poniente era almacén del situado y troje. Los dos lados que forman el ángulo de Occidente se llamaban el colegio y servían de almacenes, hospedería y habitación para religiosos. Las dos ventanas juntas a la izquierda del ángulo son de la cocina. El cuadro negro de la muralla es pozo.

La indiada residía entre la muralla del arroyo y la espalda de la troje extendida hacia el Poniente.

8. Esta iglesia fué construída en tiempo que los dominicos estaban encargados de las misiones, por separación de los jesuitas.

EPISODIO REVOLUCIONARIO EN 1860

EXCMO. Sr.—Siendo V. E. el Caudillo principal que la fortuna de Méjico ha colocado a la cabeza de la heroica División de Occidente para defender y sostener la carta fundamental de la República, y estando tan íntimamente unidos los destinos de Sinaloa y la Baja California, por ser ambos pueblos compañeros inseparables desde que espontáneamente se presentaron a combatir al gobierno Tacubayista: de manera que unos han sido sus intereses, unas mismas sus fatigas, sus privaciones y peligros, y unas mismas sus glorias en los diferentes triunfos que han alcanzado bajo las sabias combinaciones de V. E.: es mi deber, señor, poner en su conocimiento los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el territorio de la Baja California.

D. Gerónimo Amador fué nombrado jefe político de aquel territorio por el Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República, y como tal fué recibido en la Península hasta que salió de ella el 1º de julio del corriente año, dejándome como sustituto encargado interinamente del Gobierno: había dictado durante su administración aquellas medidas que, en vez de promover la prosperidad de los gobernados,

sólo sirvieron para disgustarlos y exasperar los ánimos de todos.

El, dió un decreto recargando el cobro de los derechos municipales de La Paz, a tal grado que parecía impracticable su cumplimiento.

El, declaró fuera de la ley al ciudadano Gregorio Cruz, sujeto honradísimo y de los más respetables del país, sin forma alguna de juicio y sin la menor razón que justifique el procedimiento.

El, ordenó el destierro del ciudadano americano Gustavo Mercier que había ido a California a cobrar grandes sumas de dinero por cuenta de muchas casas de Mazatlán, sólo porque demandó a D. Ulises Lassepas, que le había reconocido judicialmente una deuda.

El dispuso que el $\frac{1}{2}$ % mercantil destinado a los fondos judiciales por las leyes generales de la República se destinase a otros usos diversos, poniendo a los empleados de la federación en la dura alternativa de desobedecer sus órdenes, o de comprometer gravemente su responsabilidad y la de sus fiadores.

El, mandó suprimir el juramento de la Constitución de 1857 que deben prestar todos los empleados y funcionarios públicos al tiempo de recibirse de sus encargos.

El, removió todos los Ayuntamientos que estaban electos constitucionalmente en el Territorio, e hizo una ley de elecciones a su antojo, reformando y contrariando a la ley general, y atrayendo a estos puestos a personas que sin prestar el juramento de la constitución se habían declarado de antemano enemigos de la causa.

El, dió facultad a don Ildefonso Grin para que comprara dos piezas de artillería y las conservara como propiedad particular, fomentando desde entonces la guerra civil del Territorio.

El, se dirigió al Sr. gobernador de la Alta California, haciéndole proposiciones para que levantase en aquel Estado un cuerpo que denominó "Policía Mixta", para que pudiera penetrar armado en el Territorio de la Baja California.

El, revocó muchas y muy justas disposiciones de la Honorable Asamblea y del Gobierno que acababa de precederle, trastornó completamente todo el orden de la administración establecida, e introdujo la confusión y la desconfianza de los pueblos hacia el Gobierno, debilitó su fuerza moral con el desprestigio de su propia autoridad y lo expuso a fracasar como últimamente ha sucedido.

Después de todo esto, Sr. Excmo., y en las vísperas de una revolución que el mismo Sr. Amador promovió y temió, en seguida se ausentó, dejándome encargado interinamente del Gobierno; pero cuando no estaba en mi albedrío evitar el disgusto general causado por sus desacertadas medidas: disgusto que después de su salida se hizo notable por el pronunciamiento que hubo en La Paz el día 15 de julio del corriente año, desconociendo al Sr. Amador su calidad de jefe político y a mí como su sustituto; mas en virtud de mis persuasiones todos volvieron al orden, y yo tuve que acceder a derogar muchas de aquellas disposiciones que habían producido una justa indignación en el pueblo.

De todo dí informes bien detallados al Sr. Amador, así como de estar pacífico el Territorio con sólo la derogación de sus decretos y cómo estaba pronto a entregarle el Gobierno tan luego como se presentase en el país. Pero el Sr. Amador que para entonces se hallaba en este puerto de secretario del Gobierno del Estado, logró con su influjo en ausencia del Sr. Gobernador, mandar a San José cien fusiles y seis mil tiros: dió órdenes para que se armasen y fueran a atacar a La Paz y encendió indiscretamente la guerra civil en un Territorio que vivía enteramente tranquilo.

El movimiento de San José se hizo por personas enemigas del orden constitucional, el jefe de aquellas fuerzas es el español José Arano,¹ que tiene la doble recomendación de haber militado bajo las órdenes de Lozada.

Yo, que siempre estaba dispuesto a entregar el Gobierno al Sr. Amador tan luego como se presentase en el país, me sorprendí al saber que este movimiento se hacía para sostenerlo, cuando el Sr. Amador se había recibido de la secretaría del Gobierno de este Estado y cuando en vez de volver al país había mandado hasta por su equipaje; me sorprendí al ver que por su orden se hizo aquel movimiento, que se imponían préstamos forzosos y se cometían mil depredaciones sin ejemplo hasta entonces en California.

Después que supe que Arano atacaba a los ciudadanos pacíficos, que los apresaba sin causa, que había hecho presos a D. Salvador Villarino, D. Francisco Cota y D. Antonio Salgado, para conferenciar con Arano y pedirle explicaciones de las causas de

aquel movimiento; después que supe que a uno de estos señores, D. Salvador Villarino le ofreció su libertad si le daba mil pesos, y que después de entregárselos redobló sus prisiones y prometió fusilarlos si salían de Todos Santos a atacarlo: después que me informaron que venía para La Paz con iguales pretensiones, ordené que se organizasen algunos ciudadanos, a pesar que los nacionales del Territorio se hallaban en su mayor parte en este punto al mando del coronel D. Manuel Márquez, quien los trajo de orden de la Asamblea para defender en unión de Sinaloa la causa constitucional.

Apenas tuve dos días de tiempo para organizar unos 80 hombres, cuando Arano apareció con los suyos en número de 250, se presentó y atacó sin que mediaran ningunas explicaciones, de lo que resultó varios muertos y heridos de ambas partes y de que yo me vea en este punto.

A mi llegada deseaba verme con el Sr. Amador para pedirle explicaciones de una conducta tan impolítica y violenta, instarle que volviera inmediatamente al Territorio a contener los desórdenes que a su nombre están cometiendo Arano, y que fuese a cargar con la responsabilidad de sus propios hechos; pero el Sr. Amador no bien me vió desembarcar y supo por diferente conducto lo ocurrido, se embarcó clandestinamente con destino a Veracruz.

Tal es, Señor, la verdad de lo ocurrido y que pongo en el conocimiento de V. E. para que si lo tiene a bien, disponga que el segundo en jefe de las fuer-

zas de su digno mando, vuelva al Territorio de la Baja California a restablecer el orden.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Dios y Libertad. Mazatlán, agosto 30 de 1860. Manuel C. Rojo.—Sr. Gobernador del Estado libre y soberano de Sinaloa.—Presente.

* * *

Gobierno Supremo del Estado de Sinaloa.—Sensible sobremanera han sido en el ánimo de este Gobierno los acontecimientos y desgracias que han tenido lugar en el Territorio de la Baja California, con motivo de los actos de D. Gerónimo Amador, que V. circunstanciadamente se sirve participarme en su atenta comunicación de fecha 30 del próximo pasado agosto.

Este Gobierno, en vista de todo y deseando vivamente remediar los males que está sufriendo aquella península, ha mandado ya una fuerza que puso a las órdenes del Sr. coronel D. Manuel Márquez, comandante de la Guardia Nacional de aquel Territorio, quien lleva instrucciones de este Gobierno para restablecer allí el orden.

Además ha salido ya para Veracruz un comisionado especial de este Gobierno cerca del Excmo. Sr. Presidente Constitucional, llevando oficialmente el informe de este mismo Gobierno relativamente a la imprudente conducta de Amador, que ha sido el único origen de las desgracias de la Baja California.

Por último, el Gobierno espera de un día a otro

la noticia de haber vuelto al orden los pueblos de aquel Territorio, atendiendo al auxilio que ha impartido, y a la fe y confianza que por sus buenos antecedentes inspira el Sr. coronel Márquez.

Tengo el honor de decirlo a V. en contestación, etc.

Dios y Libertad.—Puerto de Mazatlán, septiembre 10 de 1860.—P. Vega.—Sr. D. Manuel C. Rojo. Presente.

Ejército Federal.—Sección de la Baja California.—Coronel en Jefe.—Excmo. Sr.—A las 48 horas de haber salido de ese puerto, toqué en la ensenada de Punta Arena donde capturé al pailebot "Yuma" que conducía a su bordo dos piezas de artillería, cien fusiles y algunas municiones de los revoltosos de San José, todo lo que ha quedado en nuestro poder, junto con once individuos que iban de escolta.

En el mismo día, que fué el 3 del corriente, di fondo en este puerto y mañana marcharé sobre San José, no habiendo podido salir inmediatamente por falta de bagajes.

Tengo el honor de reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguido afecto, subordinación y respeto.

Dios y Libertad, La Paz, septiembre 8 de 1860.—Manuel Márquez.—Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Sinaloa.—Mazatlán.

1. Acerca de José Arano, español que militó en el ejército conservador a las órdenes del general Gerónimo Calatayud, según los anteriores documentos; leemos en la obra "Apuntes para la Historia de Sinaloa", por Eustaquio Buelna, pág. 124, lo siguiente:

"1871. Noviembre 22. El general Ignacio Escudero, con la guardia de seguridad de Culiacán se pronuncia en esta ciudad, adhiriéndose al Plan de Mazatlán. Pocos días después vino Cañedo de Mazatlán a encargarse de la fuerza expedicionaria para el Norte, y envió una partida de pronunciados, entre los que iban Vicente López (a) el Rey, Esteban Valenzuela (a) el Mocho y Práxedes Ponce, quienes asaltaron en el pueblo de Culiacancito al español Arano, antiguo coronel, dedicado entonces a negocios de labranza, gran partidario del Gobierno, que cuando la prisión de Cañedo dijo que como revolucionario debía fusilársele, y que durante su anterior permanencia en la Baja California, había, según se dice, abofeteado dos veces al general Márquez, y lo colgaron fuera de la población, en un árbol".

DOS GOBERNANTES DE LA BAJA CALIFORNIA

DON FERNANDO DE LA TOBA

DE las entidades políticas que en la actualidad forman la federación mexicana, las situadas en las fronteras del norte y del sureste permanecieron alejadas del movimiento revolucionario llamado "guerra de Independencia". Ni Yucatán, ni Campeche, Tabasco y Chiapas, en el límite meridional; ni Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en el septentrional, participaron en forma activa y prolongada durante la cruenta lucha. Muchos factores concurrieron a ello, y en primer lugar, sin duda, los de índole económica, social y administrativa. Desde la Baja California hasta la entonces llamada provincia del Nuevo Santander, vastas extensiones de tierra mexicana se encontraban desiertas, incultas, despobladas. Carecían, además, de centros de cultura y enseñanza, en donde siempre incuban los espíritus inquietos y descontentos que han de servir de fermento indispensable en la hora de agitar a las multitudes. Por otra parte, la organización gubernamental, iniciada apenas cincuenta años atrás en

aquellas apartadas regiones, no dejaban aún sentir el peso de la maquinaria oficial sobre la población urbana y campesina, con su habitual cortejo de abusos, expoliaciones y despotismos, que se saben impunes a tan larga distancia de la Metrópoli. No existía, en realidad, el régimen impuesto a la propiedad territorial por el Clero y los hacendados criollos en la Mesa Central; y el motivo se explica: en estos parajes los indios no eran sumisos, mansos, y resignados como los que cultivaban los valles de México, Toluca, Puebla y Cuernavaca; sino altivos y bárbaros; y los mestizos tampoco sentían desde su nacimiento el yugo de la servidumbre. Por lo consiguiente, el malestar social que ya era motivo de estudio y zozobra para Abad y Queipo, no presentaba los mismos caracteres en el norte de la Nueva España. Españoles y criollos habían conservado las grandes virtudes de su raza, y viéndose obligados a luchar con una tierra dura y seca, que sólo entregaba su fruto al hombre esforzado, se mostraban humanos y sencillos; facilitando así su convivencia con indígenas y mestizos.

En el caso de Yucatán y Chiapas, otros fueron ciertamente los factores que los mantuvieron al margen de la insurrección de 1810. Sin embargo, de un centro de cultura como era Mérida en aquella época, surgió una corriente ideológica, que llevada hasta la ciudad de México por Zavala, los Tarrazo, los Quintana, y Rejón, influyó poderosamente al afianzamiento de la independencia nacional, en uno de los períodos más graves de nuestra historia política: el que corre de 1822 a 1834.

* * *

Don Fernando de la Toba, el alférez realista que juró e hizo jurar la Independencia en la Baja California, nació en Vizcaya por el año de 1778. A los 21 años de edad fué enviado a servir en la Compañía Presidial de Monterrey, en la Alta California, en calidad de cadete. En el año de 1802 ascendió al grado de alférez, pasando a la Compañía Presidial de Loreto. Como él mismo dejó anotado en su hoja de servicios, antes de su traslado tuvo oportunidad de expedicionar por los terrenos que hoy constituyen el Territorio Norte de la Baja California, en "solicitud de cristianos heridos y de gentiles malhechores"; incidentes originados por las correrías que hacían los indios bárbaros entre el mar y las márgenes del Río Colorado. Por lo demás, la tranquilidad de la Península era absoluta en aquellos tiempos, sin que la guerra de emancipación llegara a turbarla en ningún instante.

Durante largos años el alférez de la Toba ejerció el cargo de "habilitado", acreditando su honradez y buen manejo de los caudales del Rey; y se encontraba en Loreto cuando llegó la noticia del movimiento de Iguala acaudillado por don Agustín de Iturbide. Fungía entonces como gobernador de la Península el capitán de caballería presidial don José Argüello; y este funcionario comisionó a de la Toba, con fecha 21 de abril de 1821, para que instalara los ayuntamientos y alcaldes instituidos por la Constitución de Cádiz. Esto dará una idea del aislamiento en que vivían los pobladores de la Baja California, pues

ya por ese tiempo iban en camino de España los diputados a Cortes elegidos por las provincias de la Nueva España.

No tenemos noticias pormenorizadas de los acontecimientos que se desarrollaron en la Baja California, a partir de abril de 1821. Sólo sabemos que ya en 21 de junio siguiente el alférez de la Toba se hacía cargo del gobierno civil y militar, conservándolo hasta el 6 de octubre en que vuelve Argüello; quien a su vez lo pasa en fecha no precisada al teniente don José Manuel Ruiz; y éste lo declina en Argüello, el día 18 de abril de 1822. De la Toba afirma que Argüello se oponía al Plan de Iguala, por lo que se separó de él, dirigiéndose al pueblo de San Antonio, en donde juró e hizo jurar la Independencia el 25 de febrero de 1822.

Para lograr un entendimiento entre Argüello y de la Toba, Iturbide envió al Canónigo don Agustín Fernández de San Vicente, con el carácter de comisionado imperial; y éste, después de tomar a su cargo el gobierno de la Península, lo entregó nuevamente al alférez de la Toba, el 28 de junio de 1822. El 3 de octubre, y sólo por unos cuantos días, vuelve a ejercer el mando el teniente Ruiz; pero desde esa fecha hasta el día 22 de junio de 1825, de la Toba lo desempeña por tercera vez. Posteriormente, aparece de nuevo como gobernador del Territorio: de octubre de 1825 a 27 de octubre de 1826; y de 31 de enero al 7 de mayo de 1837, en que lo sustituye el licenciado don Luis del Castillo Negrete.

En el año de 1822, de la Toba hizo un gran ser-

vicio a la República, oponiéndose a que la Península se separara políticamente de la nación mexicana; y se uniera a la República de Chile, como algunos de los residentes en ella llegaron a proponerlo, alentados por el arribo de dos barcos de la escuadra chilena mandada por su almirante, Lord Cochrane. Los chilenos, que navegaban con bandera de corsario, tomaron a los pacíficos californianos como enemigos y se entregaron al saqueo en el puerto de Loreto. De la Toba escribe en un documento oficial que por este motivo pasó sin demora a la rada de San José del Cabo, y "obró con valor y actividad", logrando que los corsarios se alejaran de esas costas.

El 15 de marzo de 1824 fué electo diputado suplente por el Territorio de la Baja California al Congreso General Constituyente. Y en el año de 1827, conforme a la ley de 10 de mayo, quedó separado de todo cargo y empleo oficial, por su origen español. No fué expulsado, según lo prevenía la ley de 1829, por su larga residencia en el país, en el que tenía mujer e hijos. Viejo, sin fuerzas para iniciar una nueva vida de trabajo, sin bienes de fortuna, de la Toba pasó por tiempos difíciles y amargos. En el año de 1835 llegó al puerto de La Paz un nuevo Comandante Principal y Jefe Político del Territorio, el coronel don Miguel Martínez, y necesitando de personas que le ayudaran en sus tareas, llamó a su lado al viejo alférez, no sin solicitar previamente la autorización del gobierno general.

"No teniendo secretario la Comandancia Principal ni la Jefatura Política —escribía el coronel Mar-

tínez al Secretario de Guerra y Marina— ni habiendo oficial de qué echar mano, de quien valerme. . . , el alferez de la Toba me desempeña lo perteneciente a la Jefatura Política, tanto por sus vastos conocimientos, cuanto por su honradez y virtud; lo tengo ocupado formando la Estadística del Territorio que a fin de este año remitiré al Ministerio de Relaciones, con las más noticias que se me tienen pedidas”.

En efecto, don Fernando de la Toba fué el autor de un documento muy interesante: el que publicamos en el folleto titulado “Documentos para la Historia de la Baja California”, y que entonces hubimos de atribuir al coronel Martínez, pues lleva el siguiente título: “Noticias Estadísticas que para el Superior conocimiento del Gobierno dirige el coronel don Miguel Martínez, relativas al Territorio de la Baja California del que es actualmente Comandante Pral., y Jefe Político Superior”.

Animado por su protector, el antiguo oficial envió al secretario de Guerra una relación de sus desdichas.

“Suspenso —asentaba— a virtud de la ley de mayo de 1827, con el más profundo respeto y veneración a V. E., hago presente: que habiendo invertido en la brillante y gloriosa carrera de las armas los dos tercios de mi vida, cargado de una numerosa familia, escaso de facultades para vivir y ya cansado de los trabajos padecidos en el exacto cumplimiento y desempeño de las respectivas obligaciones en que me constituyeron mis deberes en los diversos destinos que mis superiores tuvieron a bien confiarme: mirán-

dome, señor Excelentísimo, postergado en los ascensos que por escala y antigüedad me correspondían después de 47 años de servicios buenos y honrados. . . , pues aunque la accidental e inculpable casualidad de haber nacido en el suelo español, en lo que yo no tuve arbitrio, puede acaso eclipsar mis glorias, no podrá jamás obscurecer las que yo he tenido en servir al Gobierno Mejicano, de cuya sociedad tengo el honor de ser uno de sus individuos e hijo adoptivo de esta mi Madre Patria. . . ”

Todo lo que pedía al Ministro era que se le concediese el retiro con el grado de capitán, y el uso de uniforme; pero el general Tornel se manifestó implacable en su deseo de ajustarse a la ley de Expulsión de Españoles; y rechazó la petición. Sin embargo, no se oponía a que el tesoro público le cubriera sus sueldos, conforme a lo dispuesto por la citada ley de 10 de mayo de 1827.

Ya dejamos apuntado que don Fernando de la Toba fué gobernador de la Baja California, por vez última, en los tres primeros meses de 1837.

De aquí en adelante la vida del soldado y del funcionario no deja huellas visibles en los archivos que hemos tenido a la vista. Transcurre, sin duda, en la obscuridad y en el silencio. Queda por averiguarse la fecha y el lugar en que le sorprendió la muerte.

J. F. D.

DON JOSE MARIA ECHEANDIA

EL teniente coronel de ingenieros don José María Echandía ejerció el mando político y militar de la Baja California desde el 23 de junio de 1825, hasta un día no precisado del mes de octubre siguiente. Designado para desempeñar el mismo cargo en el Territorio de la Alta California permaneció en esta lejana región hasta el año de 1833, en que regresó a la Capital de la República.

Don José María Echeandía nació en la ciudad de México el año de 1786, y presumimos que el día 11 de octubre, por un dato que aparece en su hoja de servicios. Su ingreso en el ejército virreinal data del 10 de noviembre de 1810, en que se dió de alta en el 3er. Batallón de Urbanos, el cual abandonó en 1817 para pasar al Real Cuerpo de Ingenieros. Fué ascendido a subteniente en 1819, época en que se hacía llamar "académico de mérito en Arquitectura". Es probable que en los archivos de la Academia de Bellas Artes exista algún antecedente sobre sus estudios.

Al estallar el movimiento acaudillado por Iturbide, Echeandía desertó de su Cuerpo para unirse al Ejército Trigarante; y en éste le fué confiada la

única Compañía de Zapadores de que disponía. Si hemos de dar crédito a sus palabras, estampadas en un documento oficial, su comportamiento en el curso de la breve campaña tuvo algún realce. Asegura que en el asedio de Querétaro dirigió el emplazamiento estratégico de la artillería; que en la acción de Atzacapotzalco, librada el 19 de agosto de 1821, se batió con denuedo y bizarría, y que desde esa fecha en adelante se ocupó de construir obras pasajeras de fortificación.

Iturbide premió sus servicios con alguna largueza, pues le extendió despacho de capitán en enero de 1822, y un mes después lo hizo sargento mayor del Cuerpo de Ingenieros. Después de la caída del Imperio, el Supremo Poder Ejecutivo le promovió a teniente coronel, comisionándolo a las órdenes del general don Guadalupe Victoria, que a la sazón dirigía las operaciones de guerra contra el castillo de San Juan de Ulúa. Con la elevación del general Victoria al poder supremo de la República, Echeandía tuvo nuevas oportunidades para adelantar en su carrera. Primero fué comisionado para que demarcara los linderos del Distrito Federal, y después recibió el nombramiento de comandante principal y jefe político de la Baja California. En marzo de 1825 se embarcó en el bergantín de guerra "Morelos", fondeado en Acapulco, y después de larga y peligrosa navegación llegó al puerto de Loreto en junio. Muy breve fué su estancia en la Península, dirigiéndose a la Alta California por el viejo camino que llevaba a las misiones y presidios fundados por los españoles.

En San Diego, capital de la California septen-

trional, Echeandía permaneció desde 1825 hasta 1833, y su nombre aparece ligado a todos los acontecimientos que se desarrollaron en ese período de tiempo. En la relación que más tarde escribió para hacer patente sus servicios y méritos, como gobernante civil y militar, se ufana especialmente de haber combatido a los indios que merodeaban por el río Colorado hasta lograr reducirlos a vida pacífica y sedentaria; y de la parte activa que le correspondió al reprimir el movimiento revolucionario encabezado por don Joaquín Solís, que se tramó para secundar el intento de reconquista urdido por el gobierno de Madrid, y cuya dirección suprema se confió al brigadier don Isidro Barradas en el año de 1829. Rechazado Solís al atacar San Diego, y vencido más tarde en el presidio de Santa Bárbara, no tuvo más arbitrio que capitular y entregarse a Echeandía, quien lo remitió, en unión de varios de sus secuaces, al puerto de San Blas, a fin de que se les instruyera la sumaria correspondiente.

Cuando Echeandía estuvo de regreso en la ciudad de México, el gobierno del Vicepresidente Gómez Farías lo puso al frente de la Dirección de Ingenieros, comisión que desempeñó de junio a noviembre de 1833. En este mes se le concedió licencia ilimitada para separarse del servicio activo; pero al año siguiente, al enterarse de la próxima apertura de una Escuela Práctica y Teórica de Artillería, hizo gestiones para que se le concediera una de las cátedras, aunque sin resultado favorable, pues su petición fué negada sin explicaciones. Más suerte tuvo en el año de 1835, al

ser nombrado subdirector del Colegio Militar. Entonces se apoderó de Echeandía el deseo vehemente de introducir reformas al reglamento y planes de estudio del plantel, y su empeño fué tan vivo, que se atrajo la enemistad de don Pedro García Conde, Inspector General de Ingenieros, y aún del mismo director del Colegio. No por eso quiso ceder en su propósito; al contrario, persuadido de que la razón le asistía, insistió en él, comenzando una serie de representaciones ante sus superiores jerárquicos, que se hicieron sordos a la singular querrela. Acusado de mala conducta por sus adversarios. Echeandía fué destituido de su empleo, y arrestado en la cárcel de ciudad, llamada de la Diputación, el 30 de noviembre de 1837. Sujeto a proceso, pudo justificarse de los cargos que se le enderezaban; pero su deseo de volver a la subdirección del Colegio Militar no pudo lograrlo, a pesar de sus insistentes gestiones. Lo único que se le concedió fué que pasara nuevamente al Cuerpo de Ingenieros, con la "precisa condición de enseñar arquitectura", a los jefes y oficiales que lo necesitaran. En marzo de 1834 aparece en la Plana Mayor del Ejército, sirviendo en la sección de Geografía a las órdenes del general don Gabriel Valencia.

No participó el teniente coronel Echeandía en la guerra contra los Estados Unidos de América, en los años de 1846 y 1847. Por este tiempo presenta certificados médicos que dan fe de sus achaques y precaria salud; y por esta causa permanece en la ciudad de México durante la ocupación norteamericana, lo que le vale ser incluido en la lista de desertores, y

le coloca en grave predicamento ante el Gobierno nacional instalado en Querétaro. Pudo sincerarse después de frecuentes y plañideras instancias, todas ellas apoyadas con el dicho de médicos notables de la época, entre los que figura el doctor don Ladislao de la Pascua.

En agosto de 1848 vuelve nuestro personaje a la condición de "retiro". En enero de 1851 pide que se le designe catedrático de arquitectura, con aplicaciones propias a los cuerpos facultativos de ingenieros, artilleros y Plana Mayor, en el Colegio Militar, pero su deseo, que ya era en el anciano como una obsesión tenaz, no es tomado en cuenta. En enero de 1854, durante la última dictadura del general Santa Anna, solicita que se le nombre director del Colegio Militar, o director general de Ingenieros; y en su escrito o memorial desliza las más amargas y severas críticas sobre la capacidad de los jefes que tenían a su cargo las mencionadas instituciones. Turnada la petición al Director General de Ingenieros, despierta el enojo de éste, y encolerizado, pide a Su Alteza Serenísima, que "se reprimiera tan insolente insubordinación con tres o cuatro meses de arresto en el punto militar de Santiago o en otra fortaleza". El memorándum lleva la fecha de 20 de abril de 1854. Aparentemente el asunto quedó sin resolución; pero en el mismo expediente existe un acuerdo firmado por el ministro de la Guerra, y que tiene fecha de 27 de noviembre del mismo año, previniendo que se despoje a Echeandía de todo fuero por revoltoso y conspirador, y que se le recoja

su despacho de teniente coronel. Un mes después de la fuga de Santa Anna, el Presidente Lombardini ordena que la baja de Echeandía quede sin efecto, por haber sido expedida por asuntos políticos, y que se reintegre al goce de su retiro como teniente coronel de ingenieros.

Durante la presidencia del general Comonfort, Echeandía escribe al Ministerio insistiendo en que se le nombre director general de Ingenieros, aunque —expresa— “sea interinamente en mi clase de retirado”. No cabe duda de que en el pecho del viejo militar sangraba una vieja y profunda herida, que él trataba de curar ante los ojos de sus enemigos y contemporáneos, por el reconocimiento público de su capacidad y méritos profesionales. El patético escrito quedó sin respuesta en los archivos.

Falleció Echeandía en la ciudad de México el 29 de diciembre de 1857, cuando la Capital de la República era sacudida por el llamado “Golpe de Estado” del Presidente Comonfort. La trágica situación no impidió al general don José García Conde, Secretario de Guerra, expedir una orden para que se dieran a la familia \$ 100, para los gastos de entierro. Esto indicaría que murió en la miseria; y que su manejo en el gobierno civil y militar de las Californias estuvo lejos de aportarle hacienda o riqueza incompatibles con su dignidad de funcionario.

J. F. D.

EL CAPITAN DE FRAGATA
BUENAVENTURA ARAUJO

UN hijo de la Baja California, el capitán de fragata don Buenaventura Araujo, que nació en Loreto en el año de 1807, tomó parte en la defensa del puerto de Veracruz contra el ejército norteamericano del general Winfield Scott, en marzo de 1847. Su valor, y el celo que desplegó como jefe del baluarte de San Fernando, fueron reconocidos por el general don Juan Morales, jefe de la plaza, en el parte que rindió al Gobierno de la República desde la ciudad de Jalapa, el 3 de abril del mismo año.

“El entusiasmo, constancia y valor —dice el general Morales al referirse al marino californiano— merece una particular recomendación, concurriendo la circunstancia de haber llegado el Sr. Araujo procedente de la Habana en vísperas de romperse el fuego de la plaza, y se me presentó pidiéndome un punto en qué emplearse”.

No era la primera vez que Araujo se batía en Veracruz contra el enemigo extranjero. Cuando la escuadra francesa del almirante Baudín atacó el castillo de San Juan de Ulúa en noviembre de 1838, tuvo a su mando el baluarte de la Soledad; y en esta misma ocasión fué comisionado por el general Gaona, jefe de la vieja fortaleza, para ir a hablar con la autorida-

des militares de Veracruz, lo que llevó a cabo bajo el fuego incesante de los barcos enemigos.

Buenaventura Araujo nació en Loreto, como hemos dicho anteriormente; y fueron sus padres don Francisco Araujo y doña Guadalupe Alvarado y Castro. Debió ser de genio impetuoso y altivo, y presto siempre a las más vivas reacciones de su carácter, como se desprende de los numerosos lances en que se vió envuelto hasta el último momento de su vida. En el año de 1830, encontrándose en Loreto, mató de un pistoletazo al regidor don Juan Meza; teniendo que marchar, bajo su palabra de honor al puerto de Guaymás, en donde se presentó a las autoridades militares. El 27 de febrero de 1832 compareció ante un consejo de guerra de oficiales generales; que lo absolvió al demostrar que había obrado en defensa propia.

Era muy joven aun —contaba a la sazón catorce años de vida— cuando se embarcó en uno de los buques de la escuadra chilena que mandaba el almirante Lord Cochrane. Conocido es el hecho de que las citadas embarcaciones, navegando en plan de corsarios a lo largo del litoral del Pacífico, llegaron a Loreto, entregándose sus tripulantes a actos de piratería en ése y otros lugares de aquella costa. Acaso el genio aventurero del mozalbete que era entonces Araujo, le indujo a seguirlos en sus correrías, aunque sólo por unos cuantos meses, pues él mismo asegura que se pasó a servir en la escuadra peruana, en calidad de guardia marina, participando en las operaciones navales emprendidas contra el sitiado puerto del Callao. Ascendido a alférez de fragata por el contralmirante

Martín Jorge Guise, fué destinado a la fragata "Protector", y más tarde a la corbeta "Huachana"; continuando al servicio del Perú hasta el año de 1826, en que impulsado quizás por la nostalgia patriótica, solicitó su baja, y le fué concedida por el almirante don Juan Illingrot.

Llegó Araujo al puerto de San Blas en julio de 1826, pidiendo desde luego ser admitido en la marina nacional, con el grado de segundo teniente. Después de pasar un examen ante el director de la Academia Náutica allí establecida, el capitán de puerto, don José María Narváez, informó favorablemente del resultado a la Secretaría de Guerra y Marina; recibíendose el despacho firmado por el Presidente Victoria a vuelta de correo.

Pronto se hizo a la mar en la goleta de guerra "Morelos", pasando en breve tiempo a tomar el mando de la goleta "Mercado". En febrero de 1827 se le traslada con el mismo carácter a la goleta "Mejicana". Y el 30 de octubre de 1832 es ascendido a primer teniente de la Armada.

* * *

Los acontecimientos revolucionarios de la época lo llevaron a Guadalajara, y desde esta ciudad ofrece sus servicios al gobierno de don Valentín Gómez Farías, diciéndose uno de los afiliados al partido de la libertad. El escrito tiene fecha de 9 de agosto de 1833. Por su parte, el gobernador de Jalisco lo comisiona para fortificar el puente de Tololotlán, en previsión

del avance de las fuerzas del general Mariano Arista, que al grito de: ¡Religión y Fueros!, habían invadido el Estado de Guanajuato. El mismo funcionario lo envía después a la Capital de la República con el encargo de adquirir elementos de guerra para las milicias del Estado; y desempeñaba esta misión cuando recibió la orden de marchar al Territorio de la Alta California.

En febrero de 1835 recibió Araujo el grado de capitán de fragata, al mismo tiempo que se le nombra jefe del Departamento de Marina del Pacífico, con residencia en San Blas; permaneciendo en este lugar hasta el mes de abril de 1836 en que se le traslada a Veracruz. En julio siguiente toma el mando de la corbeta "Libertad", y después el de la escuadrilla que tiene como base el puerto de Matamoros. Inicia entonces la persecución de los buques que enarbolan la bandera de la llamada República de Texas; y mandando una fuerza naval compuesta de los bergantines "Iturbide" y "Libertador", dá alcance el 27 de agosto de 1837 a la goleta texana "Invencible", y la echa a pique frente al puerto de Galveston.

En abril de 1838 recibe orden de tomar posiciones dentro de la fortaleza de San Juan de Ulúa, con una fuerza formada por las tripulaciones de sus barcos, por considerarse inminente el ataque de la escuadra francesa. Y cuando sobreviene, por fin, el bombardeo del Castillo, el 27 de noviembre del mismo año, esta fuerza de marina participa activamente en la defensa, con un total de 160 hombres. El baluarte llamado de la Soledad queda al mando de don Buenaventu-

ra Araujo; el del Reveflín se encomienda al segundo teniente de la Armada don Cristián Hans; y las baterías de Guadalupe y San Miguel son confiadas al capitán de fragata don Blas Godínez, natural de la Habana, y los primeros tenientes de Marina don Juan Lara Bonifaz y don Fernando Davis. Según los datos que aparecen en la obra "Apuntes para la Historia del Arma de Ingenieros en México", de la que es autor el señor coronel don Miguel Sánchez Lamego, las fuerzas de desembarco tuvieron una pérdida de 16 individuos de marinería muertos, así como la de 48 heridos.

Tres años antes, en noviembre de 1835, Araujo había contraído matrimonio con doña María Joaquina Revilla Osorio Escobar y Llamas, doncella originaria de la ciudad de México, e hija de don Felipe de Revilla y Olivares.

En septiembre de 1839 fué designado Araujo para ocupar la Capitanía de Puerto de Campeche, desempeñando esta comisión hasta el mes de marzo de 1840, en que estalló un movimiento separatista en la ciudad de Mérida y fué proclamada la Independencia de Yucatán por los sublevados. Deseando comunicarse en alta mar con una fragata que se hallaba al servicio del gobierno mexicano, Araujo salió del puerto en el pailebot "Titán", pero con tan mala fortuna, que fracasó en su intento, y tuvo que desembarcar en Champotón. En este lugar estuvo a punto de perder la vida en un tumulto popular; conducido al puerto de Sisal, y de aquí a Mérida, su cautiverio se prolongó hasta la capitulación de Campeche en junio de 1840; pudiendo entonces dirigirse a Veracruz, en donde que-

dó al frente del Departamento de Marina del Golfo. En marzo de 1842 toma parte en las operaciones contra las fuerzas yucatecas, llevando a su mando el vapor de guerra "Guadalupe", y se halla presente en la toma de Laguna del Carmen y en la rendición de la escuadrilla al servicio de los separatistas de Yucatán. Habiendo pasado al vapor de guerra "Moctezuma", el 16 de mayo de 1843 participa en el combate naval frente a Campeche, en el cual los barcos texanos fueron derrotados. Finalmente coopera a la recuperación de la plaza de San Juan Bautista.

En noviembre de 1843 solicitó su retiro; reingresando al servicio activo en julio de 1844, cuando el peligro de una guerra con los Estados Unidos parecía inminente. "Es indudable —escribía el comandante militar de Veracruz, general don Juan Soto— la conveniencia que reportará al servicio en la nueva colocación de este jefe, por sus conocimientos, actividad y valor. . ." El mismo general Soto le dió el mando de una de las cuatro líneas de fortificación levantadas en el puerto en diciembre de 1844.

En agosto de 1845 volvió a encargarse del vapor de guerra "Moctezuma". En octubre tuvo que comparecer ante un consejo de guerra por haber sido acusado de la venta de algunos efectos pertenecientes a dicho buque. Remitido el proceso para su revisión por la Corte Marcial, en la ciudad de México, fué relevado de los cargos y condena dictados por el consejo de guerra en Veracruz. Sin embargo, es indudable que su conducta personal dejaba mucho que desear por esta época. En oficio fechado el 25 de mayo

de 1846, el jefe de escuadra don Tomás Marín apunta la necesidad de enviar a Araujo al "Mar del Sur, o a otro Cuerpo, en donde se conduciría mejor y moderaría su genio; que es de carácter díscolo y pendero, no sólo con los individuos del Cuerpo, sino con los particulares de esta vecindad y comercio. En su facultad es aventajado, pero no tiene otra cualidad que lo distinga y haga recomendable. . ."

* * *

Absuelto por la Corte Marcial, solicitó ingresar a la Plana Mayor del Ejército, pero el jefe de esta corporación se opuso, alegando que "no había vacantes". Por fin, con fecha 20 de octubre de 1846, fué comisionado por el Secretario de Guerra y Marina, don Juan N. Almonte, para ir en misión secreta fuera del país. Entendemos que sería para extender patentes de corso; o quizás para llevar a Cuba algunos de los barcos que vendió el gobierno mexicano. Hemos visto que regresó a Veracruz en los precisos momentos en que se iniciaba el ataque del ejército norteamericano; y hemos dejado asentada la brillante forma en que se condujo ante el invasor este hombre extraño, impulsivo, atrabiliario.

Después de la derrota de Cerro Gordo, don Buenaventura Araujo tomó el camino de Jalapa, tratando de reunirse nuevamente al ejército mexicano. La fatalidad hizo que se detuviera en el pueblo de Ixhuacán, en donde trabó fuerte disputa con el alcalde del lugar. El incidente congregó a los vecinos, y la exaltada turba se arrojó sobre el marino, matándole después

de desesperada contienda, en la que uno de los agresores quedó muerto, y dos más heridos. El hecho debió ocurrir unos días antes del 10 de mayo de 1847, fecha en que don Tomás Marín comunicó al Secretario de Guerra el trágico acontecimiento. Cuatro días después, la viuda de Araujo pidió que el Gobierno la auxiliara con la cantidad de \$ 200, ya que no disponía del menor recurso con qué atender a su subsistencia.

J. F. D.

INDICE ALFABETICO

Abad y Queipo: 134.
Acapulco: 142.
Acosta, José María, fray: 113.
Ajofrín, Francisco de, fray: 9-13,
15, 25.
Alarm, corbeta de guerra: 57-59.
Alhan, W. Cornwallis: 74.
Almonte, Juan N.: 155.
Alta California: 38, 41, 125, 135,
141, 142, 152.
Allsopp, Juan F.: 56, 62, 65, 68.
Amador Gerónimo: 123, 125-128.
América: 17, 19, 22, 23, 67.
Amethyst, fragata de guerra: 63,
65, 66, 69, 70, 71.
Arano, José, coronel: 92, 126, 127,
129, 130.
Araujo, Buenaventura: 149-156.
Araujo, Francisco: 150.
Araujo, Guadalupe Alvarado y
Castro de: 150.
Arellano, Felipe: 70.
Argüello, José: 135, 136.
Arista, Mariano, general: 152.
Asia Menor: 56.
Atzacapotzalco: 142.
Avilés, Alonso: 60.
Ayutla, Revolución de: 32, 48.

Baeza, Juan: 41-44.
Bagiopas, indios: 23.
Bahía de la Magdalena: 11.
Baja California: 12, 13, 30-33, 35,
39, 40, 49, 50, 55, 80, 88, 91,
92, 94-96, 99-102, 107, 113, 119,
123, 127, 128, 130, 133, 135-
138, 141, 142, 149.
Barron, Forbes y Cia.: 56.
Biblioteca Nacional de México: 10.
Blancarte, José María, general: 32,
41-50, 97.
Boxer, capitán: 80.
Bridge, Guillermo W.: 75, 76, 78-
80.

Brisk, fragata de guerra: 95, 97.
Buelna, Eustaquio: 80.
Cabo Blanco de San Sebastián: 17,
18.
Cabo Mendocino: 17.
Cádiz, Constitución de: 135.
Calabria, tarántula de: 22.
Calatayut, Gerónimo, general: 129.
California, golfo de: 55.
Californias: 12, 17, 18-20, 22-24,
146.
Californias, indios: 11, 12, 111.
Calypso, fragata: 60, 62.
Cambre, Manuel: 68.
Campeche, puerto de: 133.
Campeche, Estado de: 133.
Canto, Francisco: 45, 47.
Cañedo, Francisco, general: 130.
Careaga, y Cia.: 81.
Carmen, isla del: 109, 110.
Carolina, barca: 31, 35.
Castillo Negrete, Luis del: 136.
Castillo Negrete, coronel: 37, 38.
Castro, Ambrosio y Bartolo: 88,
90, 92, 98, 103.
Castro, Pablo: 88, 98.
Ceceña, Tomás: 101.
Cerro Gordo: 155.
Clio, fragata de guerra: 55, 80,
85, 87, 92, 94, 100.
Coahuila: 133.
Cocomaricopas, indios: 23.
Cochrane, Lord: 137, 150.
Colima: 33.
Colorado, río: 17, 18, 23, 32, 40,
135, 143.
Comonfort, Ignacio: 32, 146.
Constitución, fragata de guerra:
72, 73.
Coronado, Esteban, general: 62-
65.
Cortés, Francisco: 71.
Corona, Ramón, general: 77, 79.
Cota, Francisco: 126.

- Cruillas, marqués de: 13.
 Cuba: 155.
 Curtis, capitán: 95, 97.
 Curry, Douglas: 57, 58, 59.
 Chanticleer, fragata de guerra: 75, 76, 78, 79.
 Chiapas: 133, 134.
 Chihuahua: 133.
 Chile, República de: 137.
 China: 56.
- Davis, Fernando, teniente: 153.
 De Corurco, capitán: 99.
 De Courcy, capitán: 74.
 Distrito Federal, linderos: 142.
 Dolores, Misión de los: 11, 118.
 Degollado, Santos, general: 63.
- Echenadia, José María: 141-146.
 Echeguren y Cia.: 81.
 El Rosario, rancho de: 39.
 Ensenada de Todos Santos: 36.
 Escudero, Ignacio, general: 130.
 Espinosa, José Luciano: 39.
 Espinosa, Rafael, general: 31, 35-37, 43, 105.
 Espíritu Santo, isla del: 108, 109.
 Estados Unidos de América, marina de guerra: 72.
 Estados Unidos de América: 33, 46, 55, 63, 101, 102, 144, 154.
 Estrada Genero: 9.
 Europa: 19, 67, 109.
- Fernández de San Vicente, Agustín: 136.
 Filipinas, Nao de: 108.
 Francia: 63, 72.
 Fuertes, Francisco: 13, 23.
- Gadsden, James: 33.
 Galveston: 152.
 García Conde, José, general: 146.
 García Conde, Pedro, general: 144.
 García Guiot, Silvano: 51.
 Gazpareño, Boca del: 103.
 Gila, río: 32, 40.
 Godínez, Blas, capitán: 153.
 Gómez Farías, Valentín: 143, 151.
 Gran Bretaña: 56, 60, 63, 64, 72, 96.
 Guadalajara: 30, 60, 151.
- Guadalupe, vapor de guerra: 154.
 Guanajuato: 30, 50, 152.
 Guaymas: 102, 150.
 Guillén, Clemente, padre: 11, 12.
 Guerra de Secesión: 56.
 Guise, Martín Jorge de: 151.
 Grenfell, Sydney, capitán: 63-65, 67-69, 71.
 Grin, Ildefonso: 125.
- Hans, Cristián: 151.
 Hernández y Cia.: 81.
 Heyman y Cia.: 81.
- Iguala, plan de: 135, 136.
 Iguiniz, Juan B.: 10.
 Inguanzo, José, general: 81.
 Invencible, goleta texana: 152.
 Illingrot, Juan: 151.
 Ipala, bergantín de guerra: 60.
 Iturbide, Agustín de: 135.
 Ireland, Guillermo Jorge: 70.
 Iturbide, pailebot: 57, 60, 81.
 Ixhuacán: 155.
- Jalapa: 155.
 Jalisco: 151.
 Jecker y Cia.: 66, 68.
 Jesuitas, padres: 18, 19, 119.
 Juárez, Benito: 56, 62, 69, 81.
- Kelly, Juan: 56, 58, 65, 66, 72-74, 80, 81, 100.
- La Catalina, isla: 109.
 La Grulla, rancho de: 39.
 Laguna del Carmen: 154.
 La Habana: 149, 153.
 La Paz, puerto de: 31, 35, 40-44, 48, 85, 87, 88, 93, 97, 99, 102, 107, 124, 125, 129, 137.
 Lara Bonifaz, Juan, teniente: 153.
 Larrañaga, Sra.: 117.
 Las Calabazas: 42, 47.
 Lassepas, Ulises: 124.
 Las Playitas: 42, 47.
 La Veloz Manuela, goleta: 107, 117.
 León, Fortino, coronel: 75.
 Lerdo de Tejada, Luis, Dr.: 69, 71, 72, 73, 74.
 Lettson, Mr.: 95, 102.

- Libertad, corbeta de guerra: 152.
 López de Santa Anna, Antonio, general: 29, 42, 48, 145, 146.
 Loreto, puerto de: 11, 105, 109, 110, 112, 115, 135, 137, 142, 149, 150.
 Lozada, Manuel: 56.
 Llanuza, Cristóbal: 41, 43, 45.
 Macias, Trinidad, fray: 117, 118.
 Manzanillo, aduana: 33, 50.
 Marín, Tomás: 155, 156.
 Márquez de León, Manuel: 70, 101, 127, 128, 129, 130.
 Martínez, Miguel, coronel: 137, 138.
 Matamoros, aduana de: 50.
 Matamoros, puerto de: 152.
 Mazatlán, aduana marítima: 70, 76, 78, 79.
 Mazatlán, puerto de: 56, 57, 58, 63, 70, 72, 75, 78-81, 95, 101, 129.
 Mejía, Ignacio, general: 79.
 Mejicana, goleta de guerra: 151.
 Melchers, Sucrs. Casa: 81.
 Meléndez, Antonio María: 38, 39, 40, 47-49.
 Mercado, goleta de guerra: 151.
 Mercier, Gustavo: 124.
 Mérida, Yuc.: 134, 153.
 Meza, Juan: 150.
 México: 21, 40, 59, 60, 62, 65, 86-89, 91-94, 96, 98-100, 144, 154.
 Miller, Thomas, capitán: 55, 81, 86, 87, 89, 90, 93, 94, 100.
 Miramón, Miguel, general: 60.
 Misión Vieja: 115.
 Moctezuma, vapor de guerra: 154.
 Monterrey, compañía presidencial de: 135.
 Morales, capitán: 45.
 Morales, Juan, general: 149.
 Morelos, bergantín de guerra: 142, 151.
 Moscovia: 24.
 Moscovitas: 24.
 Montresor, Federico B.: 60, 61.
 Mulejé, puerto de: 112.
- Narváez, José María: 151.
 Nashville: 30.
 Necochea, José María: 39.
- Neptuno, buque: 31, 35.
 Norton, Carlos E.: 58, 81.
 Nueva España: 9, 23, 134, 136.
 Nueva Galicia: 22.
 Nueva York, Biblioteca Pública de: 9.
 Nuevo León: 133.
 Nuevo Santander: 133.
- Panamá: 71.
 Parras, rancho de las: 114.
 Pascot, A.H.: 70.
 Pascua, Ladislao, Dr. 145.
 Perlas, buceo de: 22.
 Perú: 11, 21, 151.
 Pichilingue, bahía de: 56, 85, 86, 87, 93, 94, 107.
 Pimeria Alta: 23.
 Pinolo, Francisco María: 114.
 Portsmouth, N.H.: 81.
 Porrúa e Hijos, José: 9.
 Prado, Bernardo: 15.
 Puerto Escondido: 110.
 Pujol, teniente: 47, 48.
 Punta Arena: 129.
 Punta Prieta: 107.
 Pylades, corbeta de guerra: 74, 75, 99.
- Querétaro: 142, 145.
 Quintana y Cia.: 81.
- Raousset de Boulbon, Gastón: 30.
 Rebolledo, Juan Climaco, coronel: 30, 31, 35, 36, 37, 51.
 Retes, Manuel: 72, 74, 75.
 Revilla Osorio Escobar y Llamas, María Joaquina: 153.
 Rich, colección de manuscritos: 9.
 Ritchie, Jesús: 103.
 Ritchie, Tomás: 85-90, 92, 93, 95, 96-103.
 Rivera, Pablo María: 58, 65.
 Riveroll, Teodoro: 55, 81, 87, 93, 94.
 Rocha, Sóstenes, general: 80, 81.
 Rojas, Antonio, coronel: 63-64, 68.
 Rojo, Manuel Clemente: 128.
 Rosemberg, comandante: 73.
 Rubí, Domingo, general: 81.
 Ruíz, José Manuel, teniente: 136.
- Salgado, Antonio: 126.

- Salvatierra, Juan María, padre: 110, 11.
 Sánchez Hidalgo, Manuel: 107.
 Sánchez Lamego, Miguel, coronel: 153.
 San Antonio, pueblo de: 42, 136.
 San Blas, aduana: 50.
 San Blas, puerto de: 60, 68, 71, 151, 152.
 San Diego, puerto de: 38, 142, 143.
 San Diego, islote de: 109.
 San Francisco, Cal.: 59, 81.
 San Francisco, isla de: 109.
 San Fernando, baluarte de: 149.
 San Javier, Misión de: 114, 115-117.
 San José del Cabo, 88, 90, 92, 97, 98, 101, 126, 129, 137.
 San Juan Bautista, Tab.: 154.
 San Juan de Ullúa: 142, 149, 152.
 San Lucas, Cabo de: 17, 18, 85, 95, 97, 101.
 San Marcos, isla de: 112.
 Santiago Ixcuintla:
 San Vicente: 38, 39.
 Santa Cruz, rada: 60, 61.
 Santa Cruz, islas de: 109.
 Saranac, barco de guerra: 79.
 Scott, Winfield, general: 149.
 Scylla, vapor de guerra: 80.
 Sinaloa: 65, 67, 69, 70, 71, 81, 123, 128, 129.
 Sisson, Isaac: 79.
 Smith, Joseph W.: 29-35, 51.
 Sparkling Sea, fragata: 64.
 Soledad, baluarte de: 149, 152.
 Solís, Joaquín: 143.
 Sonora: 22, 31, 33, 39, 50, 81, 133.
- Soto, Juan, general: 154.
 Tabasco: 133.
 Tamaulipas: 133.
 Tampico, aduana: 33, 50.
 Tepic: 56, 62, 65, 81.
 Texas, República de: 152.
 Titán, pailebot: 153.
 Thompson, Mr.: 98.
 Tornel, José María, general: 139.
 Torres, teniente: 97.
 Toba, Fernando de la: 135, 136, 138, 139.
 Valencia, Gabriel, general: 144.
 Valparaíso, puerto de: 72.
 Vallarta, Pedro, comandante: 44.
 Vega, Plácido, general 58, 63-66, 68, 81.
 Venecia: 108.
 Venegas, Miguel, Padre: 111.
 Veracruz: 30, 33, 50, 71, 128, 149, 150, 152-154.
 Victoria, Guadalupe, general: 142, 151.
 Villarino, Salvador: 126, 127.
 Walker, William: 29-32, 35, 51.
 Wilisca, minas de: 109.
 Wallace, Mr.: 76, 78, 79.
 Yucatán: 133, 134, 153.
 Yumas, indios: 23.
 Yuma, pailebot: 129.
 Zacatecas: 113, 117.
 Zavala, Lorenzo de: 134.
 Zihuatanejo: 81.

COLECCION
 de
 PAPELES HISTORICOS MEXICANOS

Director
 JORGE FLORES D.

- I. Viaje a Texas en 1828-1829, por José María Sánchez.—Introducción por Jorge Flores D.
- II. Documentos para la Historia de la Baja California.—Notas preliminares de Jorge Flores D.
- III. Documentos para la Historia de la Baja California.—Notas y Apuntes de Jorge Flores D.

Pídase en cualquier librería o directamente al Editor.

Calle Frontera Núm. 189.

México, D. F.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE
IMPRIMIR EL DÍA 5 DE JUNIO
DE 1946, EN LA EDITORIAL
INTERCONTINENTAL, DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, D. F.

